



# **FUERZA AÉREA ARGENTINA**

## **ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR**



# **CUADERNILLO DE INGRESO**

**CONDICIONES Y PROGRAMAS  
PARA EL INGRESO  
- AÑO 2024 -**

## ÍNDICE

### **1. CAPÍTULO I**

- 1) DISPOSICIONES GENERALES
  - I. GENERALIDADES
  - II. ACTIVIDADES

### **2. CAPÍTULO II**

- 1) REQUISITOS
  - I. CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN
  - II. RECOMENDACIONES
  - III. CONSULTAS

### **3. CAPÍTULO III**

- 1) INSCRIPCIÓN

### **4. CAPÍTULO IV**

- 1) EXAMEN INTELECTUAL
  - I. PRESENTACIÓN
  - II. EXÁMENES
  - III. PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS
    - a. Matemática y Física
    - b. Historia
    - c. Lengua y Literatura
    - d. Inglés
  - IV. CONSIDERACIONES DEL EXAMEN INTELECTUAL

### **5. CAPÍTULO V**

- 1) EXAMEN DEFINITIVO
  - I. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
  - II. ACTIVIDADES DEL EXAMEN DEFINITIVO
  - III. ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL EXAMEN DEFINITIVO
  - IV. INCORPORACIÓN

### **6. CAPÍTULO VI**

- 1) EXAMEN MÉDICO
  - I. CONTROL MÉDICO VOLUNTARIO
  - II. EXAMEN MÉDICO DE INGRESO
  - III. CONFORMACIÓN CORPORAL
- 2) ANEXO ALFA: GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS A INGRESO A LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA REFERENTE A LA CIRUGÍA REFRACTIVA
- 3) ANEXO BRAVO: POSTULANTES A INGRESAR EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE GRAVIDEZ O EN PERÍODO DE LACTANCIA
  - I. CADETES, ASPIRANTES, CURSANTES O ALUMNAS EN ETADO DE GRAVIDEZ

- 4) ANEXO CHARLIE: SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN POR NO APTITUD MÉDICA

**7. CAPÍTULO VII**

- 1) EXAMEN DE APTITUD FÍSICA
- I. PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA
  - II. RECOMENDACIONES
  - III. TABLA DE EQUIVALENCIAS

## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### **IMPORTANTE**

**LEA DETENIDAMENTE Y EN SU TOTALIDAD ESTE CUADERNILLO, YA QUE LA INSCRIPCIÓN IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO.**

#### **Generalidades**

1. La Escuela de Aviación Militar (EAM) tiene por misión formar al Personal de Oficiales de la Fuerza Aérea Argentina. Fue creada el 10 de agosto de 1912 en “El Palomar”. La naciente Escuela, cuna de los primeros héroes de la Aviación Militar Argentina, fue trasladada en 1937 a la Ciudad de Córdoba, su actual asiento.
2. Ingresando a la Escuela de Aviación Militar, se egresa como Oficial de la Fuerza Aérea Argentina (Personal Militar Superior del Cuerpo de Comando), pudiendo acceder a distintas especialidades (Escalafones Aire, General y Técnico). Un Oficial además, obtendrá la Licenciatura en Conducción de Recursos Aeroespaciales para la Defensa (LICRAD).
3. Todos los Oficiales, cualquiera sea su Escalafón o especialidad, tienen la responsabilidad de conducir los medios con que la Fuerza debe cumplir su Misión.
4. Esto exige de sus integrantes un estilo propio de vida que es en esencia, una profunda VOCACIÓN MILITAR, constante deseo de superación y un permanente sentido de responsabilidad y amor a la Patria.
5. Para cumplir su honrosa misión, formar a los futuros Oficiales que conducirán el destino de la Fuerza Aérea, la Escuela desarrolla un Plan de Formación de CUATRO (4) años de duración, durante los cuales los alumnos revistan como Cadetes y reciben una educación profesional, cuya característica más relevante es la adecuada articulación de las actividades militares, académicas y deportivas que propicia una formación integral.
6. Aquellos Candidatos que en su examen de ingreso obtengan un Orden de Mérito que los posicionen dentro del cupo fijado por la Superioridad, serán incorporados al Instituto en calidad de alumnos en el curso de 1º Año.
7. El concurso de selección para el ingreso a los Institutos de Formación Militar de la Fuerza aérea Argentina no es un concurso público, amén de ello la información estará disponible para quienes ingresen a la Institución.
8. El régimen de cursada en el Instituto es de manera presencial, bajo el sistema de internado de lunes a sábados, con salida franco los días sábados a la tarde y regreso el día domingo también por la tarde, pudiendo ocurrir que, por algún motivo, ya sea por servicio o por cumplimiento de sanciones, los días domingos se vean afectados, no pudiendo salir franco o, por el contrario, se les otorgue franco los días viernes u otro día en forma excepcional.
9. En relación al racionamiento, se les brinda desayuno, almuerzo y cena a cargo de la Institución, durante su estadía como Cadetes, con excepción de los días franco.

10. Los Cadetes tienen derecho a percibir un haber mensual, el cual se hace efectivo una vez que se da de alta al mismo, con las deducciones que por disposiciones legales correspondan a este personal.

**Actividades:**

11. La instrucción militar se lleva a cabo en dependencias de la Escuela y ocasionalmente, en distintas zonas del país en función de los temas que se vayan a desarrollar, como ser, supervivencia en distintas regiones geográficas, defensa de instalaciones aeronáuticas, aplicación de técnicas de adiestramiento militar y volovelismo (Vuelo en planeador).

12. Complementariamente se desarrollan actividades de educación física que comprenden la práctica de diversos deportes, por ejemplo: atletismo, tiro deportivo, esgrima, básquetbol, fútbol, etc.

13. Finalizado el ciclo de enseñanza de CUATRO (4) años, aquellos que aprueben las exigencias impuestas, egresan con el grado de Alférez y un título de grado de Nivel Universitario (LICRAD).

14. Las especialidades primarias que se ofrecen al Personal Militar Superior perteneciente al Cuerpo Comando "A" de la Fuerza Aérea, las cuales se cursan con posterioridad al egreso como Alférez, son las siguientes:

**1º) Escalafón del Aire:**

a) Aviador Militar.

En los cursos de especialidad avanzada, posteriores a haber obtenido la especialidad primaria, podrá acceder a las especialidades de:

- Piloto de Caza
- Piloto de Transporte
- Piloto de Helicóptero

**2º) Escalafón General:**

- a) Abastecimiento.
- b) Comunicaciones.
- c) Defensa Antiaérea.
- d) Inteligencia.
- e) Meteorología.
- f) Exploración y Reconocimiento Aeroespacial.
- g) Operaciones Especiales y de Defensa.
- h) Tránsito Aéreo.
- i) Vigilancia y Control Aéreo.
- j) Navegador Militar.
- k) Administración Financiera.
- l) Operador de Sistemas Aéreos no Tripulados.

**3º) Escalafón Técnico:**

Con posterioridad a su egreso como Alférez, proseguirá sus estudios de grado en el Instituto Universitario Aeronáutico, egresando del mismo con el título de:

- a) Ingeniero Aeronáutico.
- b) Ingeniero Electrónico.

15. La especialidad será asignada una vez incorporado, sobre la base de la preferencia del Candidato, el orden de mérito y el número de vacantes asignadas para cada Especialidad.

16. Para mayor información acerca de las funciones que cumple el personal en cada una de las especialidades de los escalafones mencionados dirigirse a: <http://www.eam.iaa.edu.ar/eam/proyeccion-profesional>

## CAPITULO II

### REQUISITOS

**El Candidato que satisfaga las condiciones mencionadas a continuación, podrá iniciar los trámites que se establecen en este Cuadernillo para formalizar su inscripción y poder presentarse al examen de ingreso. En la página web [www.eam.iua.edu.ar](http://www.eam.iua.edu.ar), en la sección Incorporarse podrá encontrar detallado los pasos para inscribirse.**

#### Condiciones para la inscripción

1. Los requisitos indispensables para ser inscripto como Candidato/a a Cadete de la EAM son los siguientes:

- 1º) Ser argentino/a nativo/a o por opción (NO NATURALIZADO).
- 2º) Ser de estado civil soltero/a.
- 3º) Tener 24 años como máximo de edad, al 01 de marzo de 2024.
- 4º) No haber sido dado de baja por mala conducta o aplazado en aptitudes militares, en alguno de los Institutos de las Fuerzas Armadas, o haber sido condenado en sede civil o militar, por delitos de cualquier índole.
- 5º) Poseer DNI actualizado y en buenas condiciones.
- 6º) Contar con el consentimiento de los padres (o representante legal), si es menor de 18 años.
- 7º) Tener aptitud psicofisiológica que le permita el cumplimiento de las actividades que impone el servicio de las armas, de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación vigente.
- 8º) Poseer el Plan Nacional de Vacunación completo, incluido el esquema completo anti-hepatitis A, B y Antitetánica. Deseable TRES (3) dosis COVID-19.
- 9º) Completar y presentar los formularios y la documentación exigida para la inscripción.
- 10º) Tener aprobado el ciclo de enseñanza media.

**Nota:** quienes se encuentren cursando el último año del ciclo secundario, podrán inscribirse y rendir el Examen Intelectual **los días 12 y 13 de diciembre de 2023.**

Al presentarse al Examen Definitivo, podrá adeudar como máximo DOS (2) asignaturas.

En caso de ser incorporado como Cadete de I Año adeudando asignaturas (máximo dos) revistará en carácter de **CONDICIONAL**, debiendo acreditar la aprobación de las asignaturas adeudadas antes del **01 de abril**, con la certificación correspondiente.

El plazo máximo para la presentación del Certificado Analítico o Título Secundario será hasta el 31 de julio del año de ingreso, caso contrario será dado de baja.

Los estudios cursados en el extranjero deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación de la Nación.

En el caso de adeudar materias de nivel medio, durante el periodo de Candidato, no podrá retirarse del Instituto para rendir dichas asignaturas, por encontrarse en un proceso de selección.

2. Las Candidatas que estando embarazadas o en período de lactancia, deseen presentarse a rendir el ingreso en la EAM, podrán inscribirse quedando comprendidas en las condiciones establecidas en la Resolución N° 1273/09 del Ministerio de Defensa (ver Anexo BRAVO del Capítulo VI Examen Médico). Deberán tener en cuenta que sólo podrán rendir el Examen Intelectual. No podrán realizar el Examen Definitivo. Será obligatorio acreditar esta situación con certificado médico. La institución efectuará o requerirá los exámenes médicos que considere necesarios. Si el promedio obtenido en el Examen Intelectual le permitiese continuar con las instancias siguientes, se le extenderá una constancia con el promedio obtenido y tendrá una vigencia de DOS (2) años, hasta que finalice el período de gestación y lactancia.

### Recomendaciones

3. Antes de iniciar los trámites para su inscripción, se aconseja que lo primero que debe hacer es comprobar si satisface las exigencias establecidas en el Examen Médico para el Ingreso (Capítulo VI).

### Consultas

4. Para solicitar mayor información podrá comunicarse de lunes a viernes de 09:00 hs. a 13:00 hs. al teléfono: **(0351) 433-3900/15/42/58/22 (interno 37-288)**, por correo electrónico [incorporacion@eam.jua.edu.ar](mailto:incorporacion@eam.jua.edu.ar), o a través de las redes sociales y canales oficiales del Instituto.

### CAPÍTULO III

### INSCRIPCIÓN

1. La inscripción para rendir el Examen de Ingreso se realizará en primera instancia de manera online en la página web de la Escuela de Aviación Militar [www.eam.iaa.edu.ar](http://www.eam.iaa.edu.ar), en la pestaña “Incorporarse”, ingresando en la opción “**Anexo 5 – Inscripción online**”.

2. La fecha en que la inscripción estará habilitada será **desde el 26 de mayo hasta el 24 de noviembre de 2023**.

3. En el formulario “Anexo 5 - Inscripción online” deberá completar todos los campos requeridos, sin omitir datos y adjuntar escaneo (no se aceptarán fotografías. Puede ser con una aplicación de celular de escaneo de documentos o con un escáner) de la siguiente documentación:

- 1º) **Documento Nacional de Identidad:** Frente y dorso del último ejemplar que posea.  
Si el Candidato es ciudadano argentino por opción, deberá adjuntar además Resolución o Carta de Ciudadanía.
- 2º) **Constancia de estudios secundarios:** En este campo deberá adjuntar dependiendo de la situación del Candidato las siguientes opciones:
  - a) Constancia de alumno regular: En caso de encontrarse cursando el último año del secundario.
  - b) Constancia definitiva de estudios: En caso de haber finalizado el cursado del secundario y adeudar asignaturas, o si hubiera finalizado y aprobado los estudios secundarios, pero aún no hubiera recibido el Certificado Analítico.
  - c) Certificado Analítico: En caso de haber finalizado los estudios secundarios y contar con el Certificado Analítico.
- 3º) **Comprobante de pago de inscripción:** El valor de la inscripción será de PESOS CUATRO MIL (\$4.000). El único medio de pago habilitado para tal fin es a través de transferencia bancaria. La cuenta desde la cual se realiza la transferencia no necesariamente tiene que encontrarse a nombre del candidato/a, pudiendo hacerla desde cualquier cuenta.

**DATOS DE LA CUENTA DONDE DEBERÁ REALIZAR LA TRANSFERENCIA:**

TITULAR: FUERZA AEREA ARGENTINA

CUIT: 33-62830272-9

CUENTA CORRIENTE: 11831471095930

CBU: 0110147420014710959303

**CANTIDAD DE PESOS: \$4.000 (CUATRO MIL)**

- 4º) **Autorización para menores de edad:** Este campo se habilitará solo para aquellos Candidatos que al momento de inscribirse sean menores de edad. Lo deberán firmar ambos padres ante una autoridad competente para certificar firmas (Escribano Público, Juez de Paz o Policía), autorizando a los Candidatos menores de edad a rendir el Examen Intelectual.

En caso de postulantes menores de edad con madre y/o padre fallecido, deberá presentar fotocopia autenticada del Acta de Defunción, previamente legalizada por Registro Nacional de las Personas.

Si ambos padres estuvieran fallecidos, deberá presentar trámite judicial con la resolución del tutor designado.

## CAPÍTULO IV

### EXAMEN INTELECTUAL

1. Una vez que los Candidatos hayan concluido la inscripción descripta en el Capítulo anterior, podrán presentarse a rendir el Examen Intelectual los **días 12 y 13 de diciembre de 2023 a las 07:30hs** en el Subcentro que cada uno haya declarado en el “Anexo 5 – Inscripción online”, los que a continuación se detallan:

- 1º) Comodoro Rivadavia: IX Brigada Aérea. Comodoro Rivadavia. Chubut
- 2º) Córdoba: Escuela de Aviación Militar. Av. Fuerza Aérea km. 6 ½. Córdoba Capital
- 3º) Buenos Aires: Centro de Instrucción de Aeronavegabilidad y Técnicos de Aeronáutica - CIATA. Av. Eva Perón 2200. Morón. Buenos Aires
- 4º) Mar del Plata: Base Aérea Militar “Mar del Plata”. Ruta 2 km. 399 ½. Buenos Aires
- 5º) Mendoza: IV Brigada Aérea. Av. Fuerza Aérea Argentina km. 7 ½. Los Tamarindos. Mendoza
- 6º) Paraná: II Brigada Aérea. Av. Jorge Newbery S/Nº. Paraná. Entre Ríos
- 7º) Río Cuarto: Área Material “Río Cuarto”. Las Higueras. Río Cuarto. Córdoba
- 8º) Resistencia: Centro de Vigilancia Aeroespacial. Aeropuerto Internacional Resistencia. Resistencia. Chaco
- 9º) Rio Gallegos: X Brigada Aérea. Rio Gallegos.
- 10º) Salta: Escuela Nro 4017 Domingo F Sarmiento. Alvarado 427. Salta Capital

2. Los contenidos que se evaluarán serán los especificados al final del presente Capítulo, debiendo aprobar cada examen con un mínimo de CUATRO (4) Puntos.

3. La duración del examen será de DOS (2) días consecutivos, desde las 08:00 hasta aproximadamente las 12:00, durante los cuales cada Candidato/a deberá prever traslados, alojamiento y racionamiento por su cuenta.

#### Presentación

4. El Candidato/a deberá presentarse como requisito obligatorio con DNI para acreditar su identidad, en caso de no poseer el mismo se verá imposibilitado de rendir el Examen Intelectual.

5. La vestimenta con la cual deberá concurrir es la siguiente:

- Personal masculino: De traje, o saco y pantalón, con corbata y con el cabello corto.
- Personal femenino: De traje sastre, o saco y pantalón, o saco y falda a la rodilla con el cabello recogido mediante accesorios oscuros.

6. Los elementos que deberán traer son los siguientes:
- Calculadora científica no programable, lápiz, bolígrafo, goma y papel borrador o cuaderno para apuntes y elementos básicos de geometría (regla, escuadra, transportador y compás).
7. Una vez corregido el Examen Intelectual, se establecerá el orden de mérito correspondiente, en base al promedio de las calificaciones que el Candidato/a obtuvo en los exámenes, asignando prioridad a los Candidatos/as que aprobaron dichos exámenes, teniendo en cuenta el cupo de ingreso. Los Candidatos/as que hubieran alcanzado el mínimo orden de mérito establecido por la Superioridad serán convocados para presentarse en el mes de Enero/Febrero de 2024 para rendir el Examen Definitivo.

**Los resultados de Examen Intelectual se informarán a través de la página web [www.eam.iaa.edu.ar](http://www.eam.iaa.edu.ar) ingresando al botón “Resultados Examen Intelectual” que será visible aproximadamente una semana después del Examen Intelectual.**

**Es responsabilidad de cada Candidato/a informarse de los resultados a través del medio descrito en Párrafo precedente, ya que es la única forma por la cual se comunicarán las calificaciones.**

## Exámenes

8. Los Candidatos/as serán evaluados en las siguientes asignaturas:
- 1º) Matemática y Física
  - 2º) Historia
  - 3º) Lengua y Literatura
  - 4º) Inglés
9. Los exámenes tendrán lugar en los respectivos Subcentros de Preselección los días 12 y 13 de diciembre de 2023, de acuerdo a la siguiente modalidad:
- 1º) **Matemática y Física**: Contiene VEINTICINCO (25) ejercicios y/o problemas conceptuales con resultado de opción múltiple, valorados en CERO COMA CUATRO (0,4) puntos cada una. Total: DIEZ (10) puntos.
  - 2º) **Historia**: Contiene CINCUENTA (50) preguntas, con respuesta de opción múltiple, valoradas en CERO COMA VEINTE (0,20) puntos cada una. Total: DIEZ (10) puntos.
  - 3º) **Lengua y Literatura**: Contiene CUARENTA (40) enunciados valorados en CERO COMA VEINTICINCO (0,25) puntos Total: DIEZ (10) puntos.
  - 4º) **Inglés**: Contiene CINCUENTA (50) preguntas con respuesta de opción múltiple, valoradas en CERO COMA VEINTE (0,20) puntos cada una. Total: DIEZ (10) puntos.

## Programas de las asignaturas

### Asignatura: MATEMÁTICA

#### **Unidad I – Números reales**

Sistema de numeración decimal y binaria. Operaciones con números naturales, enteros y racionales. Interpretación en la recta numérica. Suma y producto. Suma algebraica. Uso de paréntesis, corchete y llave. Propiedad asociativa y distributiva. Factor común. Factores primos. Descomposición de números en factores primos. Mínimo común múltiplo. Fracciones. Operaciones con fracciones. Suma y resta de fracciones con igual y distinto denominador. Denominador común. Producto y cociente de fracciones. Fracciones decimales. Expresiones decimales periódicas. Fracción de fracción. Cálculo de medios y extremos. Razones y proporciones. Cálculo de porcentaje. Regla de tres simple.

#### **Unidad II – Despeje de incógnitas**

Resolución de expresiones algebraicas combinadas

#### **Unidad III – Potencias y raíces**

Raíces cuadradas y cualesquiera. Exponentes fraccionarios. El cero y el uno en la potenciación. Producto y cociente de potencias de igual base. Potencia de una potencia. Notación científica. Radicación. Propiedades de la radicación. Simplificación de radicales. Extracción de factores del radical. Operaciones con radicales: adición, sustracción, multiplicación y división. Racionalización del denominador.

#### **Unidad IV – Factoreo**

Factor común. Cuadrados perfectos. Trinomio cuadrado perfecto. Cuatrinomio cubo perfecto. Diferencia de cuadrados. Aplicaciones de factores en expresiones algebraicas básicas: Simplificación de fracciones, racionalización de denominadores, despeje de incógnitas.

#### **Unidad V – Logaritmo**

Definición de logaritmo. Cálculo de logaritmo de acuerdo al valor de la base. Reglas de los logaritmos. Producto, cociente y potencia.

#### **Unidad VI – Ecuaciones de primer grado**

Solución de ecuaciones. Sistema de ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Métodos de solución de un sistema: sustitución, igualación, reducción.

#### **Unidad VII – Ecuaciones de segundo grado**

Solución. Cálculo de las raíces. Fórmula cuadrática.

#### **Unidad VIII – Plano cartesiano**

Sistema de coordenadas. Representación gráfica de funciones lineales (la recta) y cuadráticas (la parábola). Pendiente de la recta. Coordenadas al origen de la recta. Paralelismo y perpendicularidad de rectas.

#### **Unidad IX – Trigonometría**

Circunferencia trigonométrica. Medición de ángulos. Sistema sexagesimal. Conversión a radianes. Equivalencias entre el número de giros y el ángulo correspondiente. Funciones trigonométricas básicas: seno, coseno, tangente. Definición. Valores de las funciones básicas para ángulos característicos:  $30^\circ$ ,  $45^\circ$ ,  $60^\circ$ ,  $90^\circ$ . Resolución de triángulos rectángulos aplicando trigonometría.

### Unidad X – Geometría

Segmentos. Operaciones con segmentos. Ángulos. Clasificación de los ángulos: Complementarios, suplementarios, adyacentes, alternos-internos, opuestos por el vértice. Figuras planas. Triángulos rectángulos y oblicuángulos, equiláteros, isósceles y escalenos. Semejanza de triángulos. Perímetro y área. Cuadriláteros. Rectángulo y rombo. Perímetro y área de cuadriláteros. Circunferencia y círculo. El número  $\pi$ . Aplicaciones en la resolución de problemas simples de figuras planas: “Teorema de Pitágoras” – “Teorema del coseno”. Cuerpos geométricos básicos: cubo, prisma, cono, cilindro, esfera. Volumen de cuerpos geométricos.

#### Bibliografía sugerida:

- ARROYO, BERIO Y D´ALBANO. *Matemática 3 Activa*. Editorial Puerto de Palos (2003).
- KACSOR, SCHAPOSCHNIK, FRANCO, CICALA Y DÍAZ. *Matemática 1 Polimodal*. Editorial Santillana (2004).
- KACSOR Y MACHIUNAS. *Matemática 8 EGB*. Editorial Santillana (2002).
- PIÑEIRO Y SERRANO. *Matemática 9 EGB*. Editorial Santillana (2002).
- BERIO, COLOMBO, D´ALBANO, SARDELLA Y ZAPICO. *Matemática 1 Activa*. Editorial Puerto de Palos (2001).
- BERIO, COLOMBO, D´ALBANO, Y SARDELLA. *Matemática 2 Activa*. Editorial Puerto de Palos (2001).
- BUTELER, Diana. *Matemática 1 Polimodal*. Editorial Masters S.R.L. (2002).
- BUTELER, Diana. *Matemática 2 Polimodal*. Editorial Masters S.R.L. (2000).
- VÁZQUEZ, TAPIA Y TAPIA. *Matemática 4*. Editorial Estrada (1993).

### Asignatura: FÍSICA

#### Unidad I - Fuerzas

Medidas de una fuerza. Representación gráfica de fuerzas. Unidad de fuerza del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA). Sistema de fuerzas en el plano. Resultante de un sistema concurrente de dos y tres fuerzas. Método gráfico del paralelogramo y del polígono. Fuerzas paralelas. Resultante de dos fuerzas paralelas de igual sentido y de sentidos opuestos. Descomposición de una fuerza. Aplicación al plano inclinado

#### Unidad II - Movimiento de una dimensión

Movimiento rectilíneo uniforme. Definición de velocidad. Unidad de velocidad (SIMELA). Función espacio y velocidad del M.R.U. Resolución de problemas de cuerpos que se desplazan con velocidad constante. Problemas compuestos: ALCANCE Y ENCUENTRO. Movimiento variado. Definición de aceleración en el movimiento rectilíneo uniformemente variado. Unidad de aceleración (SIMELA). Funciones del MRUV: espacio, velocidad, aceleración. Aceleración de la gravedad “g”. Caída libre de los cuerpos. Cálculo de: altura de caída, velocidad de caída, tiempo de caída.

#### Bibliografía sugerida:

- MÁXIMO y ALVARENGA. *Física General con experimentos sencillos*. Ed. Oxford, 4º Ed., 1998.
- TRICARICO Y BAZO. *Física 4*. Ed. A-Z, 1999.
- CALDERÓN, CODNER, LEMARCHAND y otros. *Física Activa. Polimodal*. Ed. Puerto de

Palos, 2001.

- MAIZTEGUI y SÁBATO. *Física I*. Ed. Kapelusz, 1994.
- MÁXIMO y ALVARENGA. *Física General con experimentos sencillos*. Ed. Oxford, 4<sup>o</sup> Ed., 1998.
- CARLOS R., Miguel. *Curso de Física IV. Mecánica, Calor, Acústica*. Ed. El Ateneo. 1995.

### **Asignatura: HISTORIA**

#### **Unidad I –La crisis del imperio colonial español y la Argentina de la emancipación a la organización nacional.**

El pensamiento ilustrado como fundamento de los cambios estructurales de fines del siglo XVIII. Las reformas borbónicas, la organización política, administrativa y económica virreinal en el espacio americano. El Virreinato del Río de la Plata. Crisis del imperio español. Enfrentamientos entre España y Portugal por Colonia del Sacramento. La expansión inglesa y el contrabando. Invasiones de 1806 y 1807 al Río de la Plata. Invasión Napoleónica y derrumbe de la monarquía española. El movimiento *juntista*. El proceso revolucionario hispanoamericano. La Revolución de Mayo de 1810, intentos de organización nacional, formas de gobierno: juntas, triunviratos y directorios. Focos contrarrevolucionarios y expediciones militares. Asamblea del año XIII, balance de la labor legislativa. El Congreso de Tucumán, debates sobre la forma de gobierno, la Declaración de la Independencia y Constitución de 1819. La consolidación de la revolución y su proyección americana. La campaña libertadora del Gral. San Martín. Disolución del poder central y surgimiento de las autonomías provinciales, los pactos interprovinciales. El Congreso General Constituyente de 1824 y su labor. Presidencia de Bernardino Rivadavia. La Constitución de 1826. La guerra con el Brasil y el fin de la experiencia unitaria. La época de Rosas, el primer gobierno. El Pacto Federal de 1831 y la Liga del Interior. El problema de la organización constitucional del país. El segundo Gobierno, la consolidación del poder y la confederación rosista. La política económica, la aduana de Buenos Aires y la expansión de la frontera. Reacciones contra Rosas, la oposición intelectual de la Generación del 37. La oposición armada. Intervenciones extranjeras: ocupación de las Islas Malvinas, bloqueo francés y anglo francés. Fin del régimen rosista. Pronunciamiento de Urquiza.

#### **Unidad II – La Organización Nacional y los fundamentos de la Argentina Moderna.**

Las consecuencias de Caseros. Urquiza y la Confederación Argentina, la segregación de Buenos Aires. El Congreso General Constituyente y la Constitución de 1853. Las presidencias de Urquiza y Derqui. El estado de Buenos Aires. De Cepeda a Pavón: la república unificada. Presidencias históricas. Orden y Progreso. La imposición del gobierno nacional. Últimos levantamientos federales y Guerra de la Triple Alianza. Organización institucional: codificación, educación y organización militar. La ampliación de las fronteras y ocupación del espacio interior. El ciclo del ovino. El nacimiento de la industria del frío. La Generación del 80 y su proyecto de país. La cuestión capital y la federalización de Buenos Aires. La cuestión política: el “Régimen”, su formación, composición y características. La crisis política y la Revolución de 1890. El surgimiento de partidos políticos modernos. La oposición del radicalismo y el socialismo. El reformismo conservador, la Ley Sáenz Peña y el sufragio universal. La cuestión territorial y la soberanía: Americanismo y Panamericanismo. La Doctrina Drago. La cuestión de límites. Conflicto con Chile y los Pactos de Mayo. El modelo económico y la cuestión social, los ferrocarriles, las inversiones, los transportes. La gran inmigración. La Economía primaria agro exportadora: fortalezas y debilidades. Los gobiernos radicales. Primera presidencia de Yrigoyen. La neutralidad argentina en la primera guerra mundial y sus consecuencias. La Argentina en la Sociedad de las Naciones. La cuestión social, “la semana trágica” y los sucesos patagónicos. La Reforma Universitaria. Presidencia de Alvear. Líneas internas del radicalismo, personalistas y anti-personalistas. Segunda presidencia de Yrigoyen. Crisis del modelo primario agroexportador. Del comercio bilateral al comercio triangular. La gran depresión.

### **Unidad III – La Argentina Contemporánea**

La revolución de 1930 y su proyecto político. El nacionalismo, el corporativismo. La restauración conservadora, presidencias de Agustín P. Justo, Ramón Ortiz -Roberto Castillo. El impacto de la crisis de 1929 en la economía argentina. El Pacto Roca-Runciman. Intervencionismo del Estado. Primeros intentos de industrialización. La Segunda Guerra Mundial. Relaciones con EE.UU. La Revolución de 1943. Perón y su ascenso político. Orígenes y planteos doctrinarios del justicialismo. Primer gobierno de Perón. Reforma constitucional de 1949. Los derechos del trabajador. El sindicalismo peronista y su relación con el Estado. El Estado benefactor. Efectos económicos de la Segunda Guerra Mundial. El modelo de desarrollo del peronismo. Planes quinquenales. Industrialización por sustitución de importaciones. El estado empresario y la justicia social. La política exterior: la “tercera posición”. Caída del peronismo, la oposición, conflictos con la Iglesia y las Fuerzas Armadas. La Revolución Libertadora. El triunfo del anti-peronismo. La fragmentación del radicalismo y la proscripción del peronismo. La Presidencia de Frondizi. El ensayo desarrollista. La transición civil de Guido. Presidencia de Arturo Illia. Los enfrentamientos militares entre azules y colorados. La Revolución Argentina. La evolución política posterior a 1970.

#### **Bibliografía sugerida:**

- Manuales del Nivel Medio.
- FLORIA, Carlos y GARCÍA BELSUNCE, Cesar (1994). Historia de los Argentinos. Buenos Aires: Larousse.
- ZAIDA LOBATO, Mirta y SURIANO, Juan (2010). Nueva Historia Argentina. Atlas Histórico. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.

#### **Bibliografía de carácter orientativo:**

- RAMALLO, Jorge M. (1990). Historia Argentina Fundamental. Buenos Aires: Ed. Braga.
- DI TELLA, Torcuato (1994). Historia Argentina. Buenos Aires: Ed. Troquel (2 tomos).
- PALACIO, Ernesto (1973). Historia Argentina. Buenos Aires: Ed. Peña Lillo

### **Asignatura: LENGUA Y LITERATURA**

#### **Unidad I**

Elementos de la comunicación. Funciones del lenguaje: texto informativo, texto expresivo y texto apelativo. Clases de palabras: sustantivo, adjetivo, adverbio, artículo, pronombre, preposición, conjunción, interjección, verbo. Flexión, derivación y composición. Concordancia. Oración simple. Estructura de la oración: sujeto y predicado. El sujeto: núcleo y complementos. Omisión del sujeto. El predicado: núcleo y complementos. Reglas ortográficas.

#### **Unidad II**

El verbo. Conjugación regular e irregular. Formas personales y no personales. Uso del gerundio. Tipos de verbos copulativos y predicativos. La voz activa y pasiva; el complemento agente. Oraciones impersonales.

#### **Unidad III**

Oración compuesta. Coordinación y subordinación. Principales formas de coordinación: por yuxtaposición y por conjunción (copulativa, disyuntiva, adversativa y consecutiva). Identificación y análisis.

#### Unidad IV

Oraciones subordinadas: sustantivas, relativas y adverbiales. Identificación y análisis. Queísmo y dequeísmo.

#### Unidad V

El texto y sus propiedades: coherencia, y cohesión y adecuación. Relación texto, contexto, situación. Estructuras de la comunicación escrita: narración, descripción, argumentación, exposición. Proceso de escritura. Conectores. Comprensión y análisis de textos. Valoración personal y juicio crítico elemental.

#### Bibliografía de lectura obligatoria

Lectura, análisis y conocimiento completo de la siguiente obra:

- HERNÁNDEZ, José: *Martín Fierro*. Disponible en <http://www.librosenred.com/autores/josehernandez.html>
- <http://webs.sathihhttps://www.biblioteca.org.ar/libros/131056.pdfnk.com/usuarios/c/cabas/mfierro/mfierro.html>

#### Bibliografía y sitografía para consulta

- Educatina: <https://www.educatina.com/>
- El velero digital: <http://elvelerodigital.com/index.html>
- GOMEZ DE ERICE Y OTROS. Gramática para todos Proyecto pedagógico con modalidad a distancia para la terminalidad de estudios de EGB3 Y Educación Policodal EDITEP. Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza Argentina. 2005. Disponible en : [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/1402/gramatica.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/1402/gramatica.pdf)
- RAE (2010). *Nueva Gramática de la lengua española*. Espasa Calpe. Madrid, España.
- Profesora Brenda Corchado. <http://www.corchado.org/ejercicios.htm>
- Rincón didáctico Lengua y Literatura: <http://rincones.educarex.es/lyl/taller-de-lengua>

#### Asignatura: INGLÉS

##### Unit 1: Personal Information

**Grammar:** Present Simple of Be: (+), (-) and (?) sentences. Personal Pronouns. Indefinite articles a/an.

**Functions:** Giving personal information: name, age, date/place of birth, marital status, nationality, job/occupation, address, (cell) phone number.

**Vocabulary:** countries and nationalities, numbers, days of the week, months/seasons of the year. Jobs and professions.

##### Unit 2: Possessions

**Grammar:** Verbs 'have', 'belong' and 'own' to indicate possession. The possessive case Who/Whose. Possessive adjectives/pronouns. Singular and plural nouns (person/people, child/children, etc.)

**Functions:** talking about possessions; talking about family relationships.

**Vocabulary:** everyday objects, family members, relationships, pets.

### Unit 3: Habits and Routines

**Grammar:** Present Simple: (+), (-) and (?) sentences. Verb 'have' (possession) vs. 'have expressions' (have dinner, have a shower, etc.). Adverbs of frequency. Sequencers: then, after that, etc. Questions: How often? Where? When? What time? etc. The time.

**Functions:** Talking about routines and things that are generally true.

**Vocabulary:** Daily activities. Frequency expressions. Times of the day. The meals

### Unit 4: Likes and Dislikes

**Grammar:** Verbs like /love/ hate/enjoy/ don't mind + 'ing'. 'Favorite + noun'.

**Functions:** Expressing preferences. Talking about interests and hobbies.

**Vocabulary:** sports, free time activities, school subjects, food and drink

### Unit 5: Activities in progress

**Grammar:** Present Continuous Tense: (+), (-) and (?) sentences. Present Continuous vs. Present Simple. Time expressions. Prepositions of movement (across, out of, up, down, along, etc.)

**Functions:** talking about things happening 'now' and around 'now'. Describing pictures: What are the people doing? What are they wearing?

**Vocabulary:** action verbs, activities, clothes.

### Unit 6: Description of people

**Grammar:** What do/does ... look like? What are/is ... like? vs. What do/does ... like?

**Functions:** describing people's appearance and personality.

**Vocabulary:** Adjectives of personality. Adjectives of physical appearance

### Unit 7: The Past

**Grammar:** Past Simple of Be': (+), (-) and (?) sentences. Simple Past Tense: regular and irregular verbs: (+), (-) and (?) sentences. Past time expressions

**Functions:** talking about past events.

**Vocabulary:** last holidays, anecdotes.

### Unit 8: The Future

**Grammar:** future with (be) going to, will and present progressive: (+), (-) and (?) sentences. Future time expressions.

**Functions:** talking about plans and intentions; talking about future arrangements. Making predictions, promises and offers.

**Vocabulary:** weather, holidays, plans.

### Unit 9: Comparison

**Grammar:** Comparative forms of 'long' and 'short' adjectives + than. Superlative forms of 'long' and 'short' adjectives. As... As.

**Functions:** Making comparisons. Comparing people, places, animals and things.

**Vocabulary:** animals, cities/places.

### Bibliografía sugerida:

- Educatina: <https://www.educatina.com/> Categoría Idiomas - Inglés
- EVANS, Virginia and DOOLEY, Jenny. Grammarway 1. Express Publishing. 1999. Berkshire.UK.

- EVANS, Virginia and DOOLEY, Jenny. Enterprise: Grammar 1. Express Publishing. 1999. Berkshire. UK.
- MACKEY, Daphne. Grammar Explorer 1. National Geographic Learning – Cengage Learning. 2015. USA
- MURPHY, Raymond. Basic Grammar in Use. Fourth edition. Cambridge University Press. 2017. Cambridge. UK.
- <http://www.mansioningles.com/>

### Consideraciones del Examen Intelectual

10. Los exámenes de las asignaturas consisten en preguntas y/o ejercicios con opción de respuesta múltiple.
11. Al momento de realizar cada examen el Candidato/a recibirá el siguiente material:
  - 1º) **Hojas con preguntas o problemas.**
  - 2º) **Hojas para respuestas.**
  - 3º) **Hojas para borrador.**
12. Para las asignaturas Matemática y Física, está permitido el uso de calculadora y elementos de geometría básica (regla, escuadra, compás y transportador).
13. Las hojas para respuestas han sido diseñadas para la modalidad de opción múltiple, conteniendo al dorso un instructivo sobre la metodología del desarrollo del examen.
14. La corrección del examen se realiza sobre la hoja para respuestas exclusivamente. Todo escrito que el Candidato/a realice en otro papel carecerá de validez al momento de la corrección.
15. Los Candidatos/as que no hayan sido convocados para el Examen Definitivo, podrán consultar sus exámenes en los días y horarios que oportunamente se confirmarán en la Web de la EAM una vez finalizado el Examen Intelectual, en el Escuadrón Estudios (División Enseñanza) de la Escuela de Aviación Militar. Este trámite es personal, pudiendo el candidato ser acompañado por quien considere pertinente. No se permitirá la difusión de los mismos, por ningún medio (digital, fax o enviados por correo).

La EAM pone a su disposición una herramienta para la preparación del Examen Intelectual: **EL AULA VIRTUAL DE APOYO EDUCATIVO**, donde encontrará clases, videos explicativos, actividades de autoevaluación y modelos de exámenes finales que facilitarán su estudio en las materias que se evalúan.

Para ingresar utilice el siguiente link:

<http://www.eam.iaa.edu.ar/eam/acceso-al-aula-virtual/>

Cabe aclarar que ser miembro del espacio no es obligatorio, pero sí recomendable para aprender y reforzar los conocimientos que ya se poseen de la escuela secundaria.

## CAPITULO V

### EXAMEN DEFINITIVO

1. **La presentación al Examen Definitivo será en el mes de enero o febrero de 2024** en la Escuela de Aviación Militar – Córdoba Capital. La fecha exacta de presentación para aquellos Candidatos/as convocados, será informada a través de la Web de la EAM al momento de informar los resultados del Examen Intelectual. La duración de este examen es aproximadamente de VEINTE (20) días corridos, permaneciendo internos durante todo el periodo.
2. Durante el mismo se completará la evaluación de los aspectos que se detallan en el Párrafo 8 del presente Capítulo y cuyos resultados conforman en conjunto, el promedio final con el cual se establece el orden de mérito final de esta selección.
3. Los/as Candidato/as se trasladarán por sus propios medios a la EAM para rendir el Examen Definitivo y serán alojados en el Cuerpo de Cadetes, bajo la supervisión y control de Oficiales Instructores durante su estadía dentro del Instituto.
4. Asimismo los/as Candidato/as podrán solicitar la baja voluntaria en cualquier momento del período de Examen Definitivo. Se deberá tener en cuenta los tiempos necesarios para realizar la devolución de los cargos y trámites administrativos pertinentes.
5. Quienes no aprueben el Examen Definitivo o soliciten la baja voluntaria, se retirarán por sus propios medios del Instituto para regresar a sus lugares de origen.
6. El Candidato/a deberá concurrir con DNI (obligatorio) y presentarse con la vestimenta que se detalla a continuación:
  - Personal masculino: De traje, o saco y pantalón, con corbata y con el cabello corto.
  - Personal femenino: De traje sastre, o saco y pantalón, o saco y falda a la rodilla con el cabello recogido mediante accesorios oscuros.

#### Documentación a presentar

7. Cada Candidato/a deberá **traer en mano al momento de presentarse al Examen Definitivo** los Anexos (se adjuntan al final del presente Cuadernillo de Ingreso) y documentación personal, según el siguiente detalle:
  - 1º) **Anexo 1 - Solicitud de Inscripción**: Tendrá carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el Candidato/a y ambos padres en caso de ser menor de 18 años de edad. Las firmas deberán estar certificadas por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso legalizado ante el Colegio de Escribanos individualmente para cada formulario).
  - 2º) **Anexo 2 - Formulario de Compromiso**: Solo deberán completarlo los Candidatos/as que son menores de edad. Tendrá carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el Candidato/a y ambos padres. Las firmas deberán estar certificadas por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso legalizado ante el Colegio de Escribanos individualmente para cada formulario).

- 3º) **Anexo 3 – Autorización para menores de edad:** Solo deberán completarlo los Candidatos/as que son menores de edad. Tendrá carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el Candidato/a y ambos padres. Las firmas deberán estar certificadas por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso legalizado ante el Colegio de Escribanos individualmente para cada formulario).
- 4º) **Anexo 4 – Declaración Jurada de Salud:** Tendrá carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el Candidato/a y ambos padres en caso de ser menor de 18 años de edad. Las firmas deberán estar certificadas por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso legalizado ante el Colegio de Escribanos individualmente para cada formulario).
- 5º) **Anexo 5 – Inscripción online:** Este formulario es el que cada Candidato/a completó para inscribirse a través de web de la EAM. Al completar la inscripción online, le fue enviado un correo electrónico con un link para acceder al Anexo 5 - Inscripción online y poder imprimirlo. Este deberá estar firmado solo por el/la candidata/a sin certificar.
- 6º) **Anexo 6 – Autorización de Asistencia Médica a menores de edad:** Solo deberán completarlo los Candidatos/as que son menores de edad. Tendrá carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el Candidato/a y ambos padres. Las firmas deberán estar certificadas por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso legalizado ante el Colegio de Escribanos individualmente para cada formulario).
- 7º) **Certificado Analítico y Título de Estudios Secundarios:** DOS (2) fotocopias autenticadas (copia fiel) por la Escuela que lo emite o Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso legalizado ante el Colegio de Escribanos individualmente para cada formulario).  
Los estudios cursados en el extranjero deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- NOTA: en caso de no contar aún con el Certificado Analítico deberá presentar **Constancia Definitiva de Estudios expedida por el Colegio**, donde conste la finalización del ciclo secundario y cuántas asignaturas adeuda, si fuera el caso.  
Tenga presente solicitarla antes de la finalización del ciclo lectivo, previendo que para la fecha de presentación en la EAM el colegio se encontrará en receso de verano.  
Solo podrá adeudar en esta instancia como máximo hasta DOS (02) asignaturas. Aquellos que adeuden más asignaturas serán separados del proceso de selección debiendo retirarse automáticamente del Instituto.
- 8º) **Documento Nacional de Identidad:** DOS (2) fotocopias simples (no autenticadas) del último ejemplar que posea.
- 9º) **Acta de Nacimiento del Candidato/a:** DOS (2) fotocopias autenticadas (copia fiel), las cuales deberán estar previamente legalizadas por el Registro Nacional de las Personas.
- 10º) **Certificado de Antecedentes Penales:** expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con una antigüedad no mayor a **SEIS (6) meses**. La información necesaria para solicitarlo se obtiene a través de la siguiente página web: [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar)  
**Importante:** NO TIENE VALIDEZ EL CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA EXPEDIDO POR LA POLICÍA DE CADA PROVINCIA.

- 11°) **Constancia de Seguro Médico u Obra Social:** La cobertura del seguro médico u obra social deberá encontrarse vigente durante el periodo en que el candidato se encuentre rindiendo el Examen Definitivo.
- 12°) **Carnet con plan nacional de vacunación completo:** UNA (1) fotocopia autenticadas (copia fiel), incluyendo esquema finalizado de antihepatitis A y B y antitetánica. El mencionado documento debe certificar que el Candidato tiene todas las vacunas acorde al “Plan Nacional de Vacunación” en forma clara, legible y con sello y firma de la autoridad que administró. De no contar con su carnet podrá presentar certificación de Autoridad Sanitaria Pública o médico de cabecera, donde consten las vacunas administradas acorde al mencionado Plan Nacional, debidamente autenticado por entidad competente.

**NO ENVÍE DOCUMENTOS ORIGINALES.**

**Se solicita fotocopias autenticadas de la documentación, ya que la misma no será devuelta a los Candidatos.**

- 13°) **ESTUDIOS MÉDICOS:** Los estudios médicos no deberán tener una antigüedad mayor a NOVENTA (90) días de realizados, a la fecha de presentación del Examen Definitivo. La presentación incompleta o la no presentación de alguno de los estudios médicos solicitados producirá la NO consideración del Candidato/a en lo que respecta a la evaluación médica, lo cual conllevará la separación inmediata del Candidato/a del proceso de selección 2024, debiendo abandonar las instalaciones del Instituto.

**Candidatos masculinos:**

- Rx de Tórax (frente y perfil) con Informe.
- Rx de Columna Lumbo-Sacra (frente y perfil) con Informe.
- Rx Panorámica de Pelvis con Informe.
- Electrocardiograma con Informe.
- Ecocardiograma Doppler Color con Informe.
- Electroencefalograma con Informe.
- Espirometría con informe de Especialista en Neumología, que certifique ausencia de enfermedad pulmonar.
- Prueba Ergométrica Graduada Computarizada en 12 canales (PEG)
- De acuerdo a la situación epidemiológica se podrá solicitar Test COVID 19.

**Candidatas Femeninas:**

- Todo lo anterior.
- Ecografía Ginecológica con informe médico, Papanicolaou y colposcopia.
- Ecografía mamaria con informe médico.

**IMPORTANTE:**

**Los estudios radiológicos** que se presenten, como así también algún otro estudio de imágenes que considere oportuno aportar, **deben estar impresos en placas radiográficas o papel fotográfico, no en soporte magnético u otro soporte digital, ya que se ve dificultada su real apreciación y evaluación.**

### Actividades del Examen Definitivo:

8. Se encuentran conformadas de acuerdo a la siguiente secuencia:
- 1º) **Examen Psicotécnico**: Comprende un conjunto de test que permiten hacer una evaluación del potencial intelectual y una apreciación de los rasgos de la personalidad del Candidato/a.
  - 2º) **Examen Médico de Ingreso**: Se realizará en el Escuadrón Sanidad del Instituto y Gabinete Psicofisiológico de Córdoba, evaluándose las exigencias establecidas para cada Escalafón de acuerdo a la Reglamentación vigente (Capítulo VI). Pasarán a la siguiente fase los Candidato/as que obtengan la calificación de APTOS. Las causas de NO APTO que surjan, se comunicarán en forma personal el día que se informan las bajas por causas médicas y en caso de ser menor de edad se notificará a sus padres.
  - 3º) **Examen de Aptitud Física**: Se realizará con el objeto de evaluar las condiciones físicas del Candidato/a, quien deberá superar las pruebas establecidas (Capítulo VII). Se recuerda que los tiempos que figuran en el programa son tiempos mínimos; superarlos significa obtener una mejor calificación en este examen. Si por alguna razón no pudiera realizar las Pruebas Físicas, será separado del proceso de selección, no pudiendo continuar con el resto de las instancias de evaluación.
  - 4º) **Entrevista Personal**: Tiene como objetivo proporcionar al Candidato/a mayor información sobre las particularidades de la vida aeronáutica y guiarlo en los aspectos que faciliten la toma de decisión, en relación a su futuro profesional dentro de la Fuerza Aérea.
  - 5º) **Nociones Básicas de la Vida Militar**: Durante este Examen serán instruidos en forma teórico-práctica sobre las actividades que realizarán una vez incorporados como Cadetes.
  - 6º) **Junta de Admisión**: Es la última instancia en el proceso de ingreso. Consiste en una entrevista a cada uno de los postulantes por parte de las máximas autoridades del Instituto. Finalizada la misma se comunicará quienes son convocados como Cadetes de I Año.

### Elementos necesarios para el Examen Definitivo

9. Se detalla a continuación los elementos necesarios para su estadía en la Escuela de Aviación Militar durante el Examen Definitivo:

*Personal masculino:*

- Jabón de Tocado.
- Peine.
- Cepillo de dientes.
- Pasta dental.
- Elementos de afeitado (no máquina eléctrica).
- Desodorante.
- Protector o filtro solar.
- Repelente de mosquitos.
- Perchas (5).
- Muda de ropa interior.
- Pañuelos (3).
- Pantalón corto de gimnasia azul marino (2).
- Medias blancas de gimnasia (3 pares).

- Remera azul marino de gimnasia (3).
- Saco y pantalón o traje de vestir (color azul, negro o gris), camisa y corbata.
- Zapatillas de gimnasia color oscuro (2 pares).
- Pantalón de vestir (2).
- Camisa lisa, no estampada (3).
- Zapatos negros.
- Pantalón de baño azul (1).
- Traje pijama preferentemente blanco (1).
- Ojotas para baño (1 par).
- Toalla de cara (1).
- Toalla de baño (1).
- Buzo azul mangas largas sin inscripciones.
- Calzas deportivas tipo bermudas (preferentemente negra o azul) (2).
- Jabón blanco neutro.
- Lápiz, bolígrafo, goma y papel borrador o libreta de bolsillo para apuntes.

*Personal femenino:*

- Jabón de Tocador.
- Peine.
- Cepillo de dientes.
- Pasta dental.
- Elementos de depilación (no cera).
- Desodorante.
- Protector o filtro solar.
- Repelente de mosquitos.
- Elementos de higiene íntima.
- Presillas para cabello color negro.
- Perchas (5)
- Muda de ropa interior.
- Pañuelos (3).
- Pantalón corto de gimnasia azul marino (2).
- Calzas deportivas tipo bermudas (preferentemente negra o azul) (2)
- Medias blancas de gimnasia (3 pares).
- Remera de algodón azul marino para gimnasia (3).
- Zapatillas de gimnasia color oscuro (2 pares).
- Pantalón de vestir o falda a la rodilla (color azul, negro o gris) (2).
- Medias de lycra tipo can can color piel.
- Camisa lisa (3).
- Zapatos negros cerrado tipo mocasín (sin taco)
- Malla deportiva enteriza color negro o azul (1).
- Traje pijama preferentemente blanco (1).
- Ojotas para baño (1 par).
- Toalla de cara. (1).
- Toalla de baño. (1).
- Buzo azul mangas largas sin inscripciones.
- Jabón blanco neutro.
- Lápiz, bolígrafo, goma y papel borrador o libreta de bolsillo para apuntes.

10. Teléfonos celulares, efectos de valor (dinero, alhajas etc.), medicamentos sin prescripción médica y complejos vitamínicos serán retirados al momento de la presentación para ser guardados y posteriormente devueltos al abandonar el proceso de selección o finalizar el mismo

### **Incorporación**

11. Una vez transcurridas todas las instancias del Examen Definitivo, se les informará a los/as Candidatos/as si son convocados o no para ingresar como Cadetes de I Año y se retirarán a sus domicilios particulares hasta la fecha de presentación como Cadetes.

12. Cabe aclarar que, para quienes se incorporen como Cadetes, serán incompatibles con su estado militar, las circunstancias que impidan el normal cumplimiento de todas las actividades exigidas al Cadete durante su permanencia en este Instituto, en razón del régimen de internado. (Por ejemplo: Ejercer actividades comerciales por cuenta propia o de terceros, incorporarse a actividades laborales o deportivas rentadas, en forma permanente, accidental o discontinua, actividades académicas con asistencia regular, etc.).

## CAPÍTULO VI

### EXAMEN MÉDICO

1. El reconocimiento médico durante la selección de ingreso se llevará a cabo en el Escuadrón Sanidad de la Escuela de Aviación Militar. A tal fin se conformará una Junta Médica de incorporación que determinará la Aptitud o No Aptitud médica del Candidato/a, en base a lo reglamentado en el “Manual de Reconocimientos Médicos para Selección y Control del Personal Militar de la Fuerza Aérea” – MAPL 10 – Edición 2022 – Capítulo I, sus Anexos y modificaciones.

#### Control Médico Voluntario

1. Para evitar pérdidas de tiempo y gastos innecesarios, la Fuerza Aérea le aconseja realizarse un control médico voluntario para comprobar si satisface las exigencias establecidas más adelante en el presente Capítulo para el Examen Médico de ingreso.

2. El control médico aconsejado puede hacerlo en cualquier Instituto Médico de su preferencia.

#### Examen Médico de Ingreso

3. Las exigencias del Examen Médico cuyas causas de No Aptitud (MAPL 10 Edición 2022) se detallan en el presente Capítulo, corresponden a lo establecido en la Reglamentación vigente.

4. El mismo se llevará a cabo en la Escuela de Aviación Militar, al presentarse el Candidato/a al Examen Definitivo, en cuya oportunidad será examinado en su conjunto en el Escuadrón Sanidad del Instituto y Gabinete Psicofisiológico Córdoba (INMAE Córdoba) tanto física como psicológicamente. Físicamente deberá reunir las condiciones de salud establecidas. Psíquicamente se apreciará el desarrollo de sus funciones intelectuales y de su personalidad, de acuerdo con la edad y el medio ambiente.

5. Las enfermedades latentes y previas, no detectables por las técnicas habituales de examen, que se manifiesten con posterioridad a su incorporación y que sean motivo de No Aptitud, traerán aparejada la baja del Candidato/a o Cadete, sin responsabilidad alguna para la Fuerza Aérea y sin derecho a reclamo.

#### Conformación Corporal:

6. Será valorada teniendo en cuenta fundamentalmente la relación armónica entre peso, talla y perímetro torácico del Candidato/a.

7. Son causas de no aptitud:

1º) **Talla:** deberá ser medida con medidor de talla, estadiómetro o altímetro, con el Candidato/a de pie y descalzo, con el cuerpo erguido y en extensión máxima y la cabeza erecta mirando al frente. Se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

#### ESCALAFÓN AIRE:

a) Estatura menor de 164 cm tanto para personal masculino como para el femenino.

b) Estatura mayor de 190 cm tanto para personal masculino como para el femenino.

ESCALAFÓN GENERAL Y TÉCNICO:

a) Estatura menor de 155 cm tanto para personal masculino como para el femenino.

b) Estatura mayor de 190 cm tanto para personal masculino como para el femenino.

2°) **Peso:** El que difiere en un 10% en más o en un 20% en menos, de acuerdo a los centímetros excedentes del metro con respecto a la talla podrá ser APTO/A (MAPL 10 Edición 2022), siempre que el Candidato/a esté armónicamente constituido, a criterio del médico examinador.

3°) **Perímetro Torácico:** El inferior a siete (7) cm comparado con la mitad de la talla, para el personal masculino; para el personal femenino quedará a criterio del médico examinador, siempre que la Candidata se encuentre armónicamente constituida.

4°) Toda otra conformación o malformación corporal que pudiera comprometer la función o que pudiera agravarse por actividades propias de la vida militar.

**Piel – Tejido Celular y Anexos**

8. Son causas de no aptitud:

- 1°) El acné seboreico muy pronunciado y pustuloso o complicado, o aquel que por sus características pudiera agravarse por actividades propias de la vida militar.
- 2°) La dermatitis atópica.
- 3°) Los líquenes.
- 4°) Los eczemas.
- 5°) Las micosis cutáneas extensas.
- 6°) La ictiosis.
- 7°) La bromhidrosis crónica y marcada.
- 8°) La hiperhidrosis macerante o rebelde.
- 9°) El vitiligo con evolución complicada.
- 10°) El pénfigo.
- 11°) La psoriasis.
- 12°) El albinismo.
- 13°) Las pigmentaciones que pudieran degenerar o complicarse por exposición solar o situaciones de rozamiento.
- 14°) Las hiperqueratosis extensas o que dificulten el uso del calzado.
- 15°) Las ulceraciones extensas y/o crónicas que afecten la función o corran peligro de complicarse por actividades propias de la vida militar.
- 16°) Las piodermis graves y extensas.
- 17°) La esclerodermia.
- 18°) Lesiones dérmicas secundarias a enfermedades de tejido conectivo y/o de los anexos.
- 19°) Los angiomas, según tamaño y localización.
- 20°) Las cicatrices que dificulten la actividad específica o que por su localización o características corran peligro de complicarse con las actividades propias de la vida militar (exposición solar – rozamiento).
- 21°) Las alopecias no son causa de no aptitud por sí mismo pero quienes la presenten deben ser evaluados por el Servicio de Psicología ya que en algunos casos pueden ser trastornos de esa especialidad. Para el caso de las alopecias infecciosas, la aptitud dependerá de la enfermedad de base.
- 22°) Toda otra afección o lesión de la piel y sus anexos que perturbe cualquier función.

- 23º) Tatuajes considerando extensión, número y simbolismo que por sus características pueda afectar la investidura militar y/o que sea visible con cualquiera de los Uniformes reglamentarios.

### **Cabeza – Cuello**

9. Son causas de no aptitud:

- 1º) Las exostosis o deformaciones craneales que dificulten el uso de equipos del uniforme.
- 2º) El prognatismo o micrognatia que afecten la función (masticatoria, fonación, etc.)
- 3º) Quistes bronquiales congénitos u operados con secuelas.
- 4º) Las contracciones espásticas de los músculos del cuello persistentes y crónicos.
- 5º) Las costillas cervicales que produzcan complicaciones por compresión arterial espontánea o provocada por maniobras del examen.
- 6º) Cualquier otra función o lesión del cráneo o cuello que altere el funcionamiento de los órganos propios.

### **Tórax**

10. Son causas de no aptitud:

- 1º) La disminución marcada de la elasticidad de las paredes torácicas.
- 2º) La excursión respiratoria inferior a 5 cm.
- 3º) El tórax infundibuliforme, en quilla, de zapatero, o cualquier otro defecto de la pared torácica que interfiera la función respiratoria o circulatoria, o con el uso de equipos o uniformes reglamentarios.
- 4º) Toda otra afección del tórax que perturbe cualquier función del mismo.

### **Columna Vertebral**

11. Son causas de no aptitud:

- 1º) Las espondilitis de cualquier etiología.
- 2º) Las alteraciones marcadas de los ejes de la columna vertebral que afecten la dinámica postural o el normal funcionamiento del sistema óseo.
- 3º) La espondilosis.
- 4º) Las hernias y/o protusiones discales operadas y cuyas secuelas alteren la función.
- 5º) Las espondilolistesis.
- 6º) La espina bífida con manifestaciones neurológicas o funcionales.
- 7º) La sacralización de la 5º vértebra lumbar manifiesta, con neartrosis y/o síntomas clínicos.
- 8º) La luxación congénita de cadera y las displasias cefalocotiloideas primarias o secundarias.
- 9º) Los quistes sacrocoxígeos.
- 10º) El mal de Pott.
- 11º) Las secuelas de fracturas de la columna y luxaciones que comprometen la función.
- 12º) Toda otra afección de la columna vertebral que perturbe la función de la misma o que pudiera agravarse con las actividades propias de la vida militar:
  - a. Estenosis raquídea
  - b. Vértebra transicional unilateral

## Huesos

12. Son causas de no aptitud:

- 1º) La osteomielitis.
- 2º) La osteítis deformante.
- 3º) Los callos óseos exuberantes y dolorosos.
- 4º) Las fracturas recientes.
- 5º) La osteoporosis.
- 6º) La osteoartritis.
- 7º) Cualquier osteosíntesis que limiten las funciones, quedando a criterio del médico la solicitud de estudios complementarios.

## Articulaciones – Ligamentos – Músculos

13. Son causas de no aptitud:

- 1º) Las artritis agudas y crónicas.
- 2º) La artritis reumatoidea.
- 3º) Los trastornos intrarticulares que dificulten la función.
- 4º) Las hidrartrosis y hemartrosis.
- 5º) Las osteoartritis-artrosis y estados asociados.
- 6º) La artritis psoriática.
- 7º) La sinovitis, bursitis, tenosinovitis y periartrosis.
- 8º) Los esguinces y luxaciones recidivantes.
- 9º) Las anquilosis.
- 10º) Las pseudoartrosis.
- 11º) Las rupturas, retracciones y adherencias ligamentosas y las lesiones meniscales que dificulten la función.
- 12º) Las hernias musculares.
- 13º) Las distrofias musculares.
- 14º) Toda otra afección o lesión de las articulaciones, ligamentos y músculos que perturbe una determinada función.

## Extremidades Superiores

14. Son causas de no aptitud:

- 1º) La ausencia o pérdida total o parcial de un dedo de cualquier mano.
- 2º) La polidactilia o sindactilia.
- 3º) Las retracciones aponeuróticas y tendinosas que perturben la función.
- 4º) Cualquier otra afección o lesión de los miembros superiores que perturbe la función de los mismos.

## Extremidades Inferiores

15. Son causas de no aptitud:

- 1º) La ausencia o pérdida del dedo gordo del pie.
- 2º) La ausencia o pérdida de dos dedos de un pie o de un dedo de cada pie.
- 3º) El pie plano equino y cavo que comprometa la función.
- 4º) El pie equino y cavo que comprometa la función.
- 5º) La superposición de dedos que comprometa la función.

- 6°) El dedo en martillo con marcada hiperqueratosis que comprometa la función.
- 7°) El Hallux Valgus.
- 8°) La hiperqueratosis y verrugas plantares.
- 9°) El mal perforante plantar.
- 10°) El Genu Valgum, Varum o Recurvatum pronunciados.
- 11°) El acortamiento de un miembro dos (2) cm o más, que altere la dinámica o que pudiera producir síntomas por las actividades propias de la vida militar.
- 12°) Toda otra afección o lesión de los miembros inferiores que comprometa la función.

### **Mediastino**

16. Son causa de no aptitud todas las afecciones agudas o crónicas que limiten la capacidad funcional de los órganos que lo conforman y que no están específicamente mencionados en otros párrafos de este Cuadernillo.

### **Aparato Respiratorio**

17. Son causa de no aptitud:

- 1°) La disminución de la capacidad vital forzada respiratoria.
- 2°) La pleuresía y derrames pleurales y sus secuelas.
- 3°) El neumotórax espontáneo o antecedentes del mismo.
- 4°) El empiema.
- 5°) La bronquitis crónica.
- 6°) Las bronquiectasias.
- 7°) El enfisema pulmonar.
- 8°) Las afecciones quísticas del pulmón.
- 9°) El tórax que presente imágenes radiográficas anormales, salvo que estudios posteriores demuestren la ausencia de patología dentro del período de incorporación.
- 10°) El asma.
- 11°) La silicosis.
- 12°) La atelectasia.
- 13°) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función respiratoria.

### **Aparato Digestivo**

18. Son causas de no aptitud:

- 1°) El labio leporino, sólo cuando se vea afectada la función digestiva o respiratoria.
- 2°) Las estomatitis, ulceraciones y mucoplastías crónicas.
- 3°) Las fístulas salivares.
- 4°) La ránula extensa.
- 5°) La pérdida parcial, atrofia o hipertrofia de la lengua, lengua bífida, adherencias de la lengua, las paredes bucales (sí condicionan o interfieren en la masticación, la deglución o la emisión de la palabra).
- 6°) La perforación o pérdida de sustancia del paladar o adherencias extensas.
- 7°) Toda otra afección que afecte la masticación, la deglución o la fonación.

### **Aparato Dentomaxilar**

19. No se considerará no apto la utilización de aparatología fija de ortodoncia (Brackets), a excepción de aquellos casos que sean en tratamiento de mala oclusión severa. Deberá presentar certificado de odontólogo tratante sobre su estado de tratamiento, así como consentimiento informado

de eximición de responsabilidad de los daños que le pudieran provocar con las actividades propias de la vida militar.

Son causas de no aptitud:

- 1º) La presencia de procesos infecciosos ya sea de evolución aguda o crónica condicionaran la aptitud odontológica según su gravedad.
- 2º) La pérdida de tres o más piezas dentarias, alternadas o contiguas, de cada arco dentario (excepto los terceros molares), no repuestos protésicamente o, de una o más piezas dentarias anteriores, cuando afecte la fonación y /o masticación, quedando a criterio del profesional en cada caso en particular.
- 3º) Caries incurables: A fin de su clasificación se considerarán como piezas ausentes no repuestas protésicamente.
- 4º) Caries curables pasibles de tratamiento mediante restauraciones plásticas de operatoria dental: el candidato no podrá tener más de TRES (3).
- 5º) Las enfermedades periodontales no susceptibles de tratamiento o con pronóstico desfavorable.
- 6º) Disfunciones articulares con sintomatología.
- 7º) Las prótesis cuando a criterio del odontólogo examinador, no cumplan con los requisitos de funcionalidad en la fecha de la incorporación.
- 8º) Las malas oclusiones severas.

### **Esófago**

20. Son causas de no aptitud:

- 1º) Las estenosis.
- 2º) Los divertículos.
- 3º) Las úlceras y esofagitis crónicas de cualquier etiología.
- 4º) El megaesófago.

### **Estómago y Duodeno**

21. Son causas de no aptitud:

- 1º) La gastritis crónica.
- 2º) Las duodenitis.
- 3º) La enfermedad ulcerosa gastroduodenal.
- 4º) La gastroenterostomía, gastrectomía, resección por úlcera péptica.
- 5º) La dolico gastría manifiesta.

### **Intestino - Hígado - Páncreas – Peritoneo**

22. Son causas de no aptitud:

- 1º) Las enteritis, colitis y proctitis crónicas
- 2º) Las úlceras intestinales
- 3º) Las resecciones intestinales parciales.
- 4º) Las fisuras del ano, la fístula anal, los abscesos isquiorrectales, la incontinencia anal, el prolapso rectal y las hemorroides voluminosas y/o complicadas o sangrantes.
- 5º) El colon irritable, la colitis ulcerosa o antecedentes de los mismos.
- 6º) Las diarreas crónicas de cualquier etiología.
- 7º) Las diverticulitis o diverticulosis y megacolon.
- 8º) Las hemorragias gastrointestinales.

- 9°) Toda enfermedad congénita o adquirida del hígado y las crónicas.
- 10°) Las disquinesias biliares.
- 11°) La pancreatitis aguda o crónica.
- 12°) Las visceroptosis pronunciadas.
- 13°) Las enfermedades crónicas del peritoneo.
- 14°) Las hernias y eventraciones de cualquier tamaño o localización o antecedentes de operaciones de ambas dentro de 60 (sesenta) días precedentes.
- 15°) Cualquier otra afección que perturbe la función normal del aparato digestivo, como enfermedades de malabsorción, autoinmunes y/o de origen congénito que alteren la normal motilidad o requieran una alimentación especial.

### **Aparato Circulatorio**

23. Son causas de no aptitud:

- 1°) Las endocarditis, miocarditis y pericarditis de cualquier etiología (excepto pericarditis aguda benigna sin secuela), como así los que presenten antecedentes de las mismas.
- 2°) Las valvulopatías (congénitas o adquiridas) y los soplos de cualquier etiología salvo que luego de un exhaustivo estudio se demuestren que son funcionales.
- 3°) Las tensiones arteriales que superen los siguientes valores (referenciales) tomadas en decúbito supino y expresado en mm de mercurio:
  - a) Si la Presión Arterial Sistólica (PAS) es mayor o igual a 140 mmHg y/o su Presión Arterial Diastólica es mayor o igual a 90 mmHg, tomados en tres oportunidades distintas con diferencia de 10 minutos entre cada una.
  - b) Deberán tenerse en cuenta las variables individuales dejándose su evaluación a criterio del médico examinador.
- 4°) La hipotensión arterial, con manifiesta repercusión hemodinámica o hipotensión ortostática.
- 5°) Los trazados electrocardiográficos que revelen una anomalía en la formación o propagación del estímulo, o alteraciones miocárdicas estructurales (de tipo isquémico, farmacológico, infecciosos y/o cualquier otro tipo de etiología que provoque alt. estructural miocárdica).
- 6°) Los aneurismas de cualquier vaso.
- 7°) Las vasculopatías periféricas.
- 8°) Las cardiopatías congénitas y las miocardiopatías.
- 9°) Las várices y flebitis.
- 10°) El varicocele.
- 11°) Las hemorroides voluminosas y/o complicadas, las no voluminosas serán evaluadas con criterio médico, que tome como base el pronóstico de la misma.
- 12°) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función cardiocirculatoria.
- 13°) La eritromelalgia.
- 14°) La astenia neurocirculatoria.
- 15°) Las arritmias cardíacas determinarán una calificación de Aptitud Psicofísico acorde a las causas que las originan, magnitud, persistencia y repetición del trastorno, pronóstico, complicaciones y repercusión funcional sobre el estado general e incidencia sobre capacidad laboral y seguridad del trabajo.
- 16°) La fibrilación y aleteo auricular, taquicardias paroxísticas, y el bloqueo A-V completo, determinará la calificación de "Aptitud Psicofísica Mala".
- 17°) Los bloqueos A-V de primer grado no modificables y con PR mayor 0.28s determinará la calificación de "Aptitud Psicofísica Mala" para los grupos III y IV.

18º) Los bloqueos de rama deberán ser evaluados en el contexto de su repercusión hemodinámica y fehacientemente demostrada la indemnidad del sistema de conducción con estudios electrofisiológicos.

19º) El bloqueo completo de rama izquierda condiciona la no aptitud, excepto en los casos en los que los estudios complementarios demuestren ausencia de enfermedad cardíacasubyacente.

20º) La preexcitación ventricular Wolf-Parkinson-White (WPW).

### **Aparato Urogenital**

24. Son causas de no aptitud:

1º) La albuminuria dosable.

2º) La hematuria, cilindruria y otros hallazgos indicadores de enfermedad del tracto urinario.

3º) La glucosuria.

4º) La pérdida anatómica o funcional de un riñón.

5º) La nefritis aguda - crónica.

6º) La nefrosis.

7º) La litiasis renal y/o de las vías urinarias.

8º) La pielitis crónica.

9º) La pielosis renal.

10º) La pielonefritis, hidronefritis y la pionefrosis.

11º) El riñón poliquístico.

12º) Las estrecheces de las vías urinarias.

13º) Las cistitis crónicas.

14º) La incontinencia y retención de orina.

15º) El hermafroditismo y el pseudohermafroditismo.

16º) La amputación del pene, total o parcial.

17º) La fimosis puntiforme.

18º) Las enfermedades de la próstata.

19º) Las epispadias o hipospadias.

20º) Las fístulas uretrales.

21º) La ausencia o atrofia, hipotrofia testicular marcada unilateral o bilateral, la ectopía testicular unilateral o bilateral.

22º) La hidrocele crónica.

23º) La orquitis o epididimitis crónica.

24º) La uretritis crónica.

25º) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función urogenital.

26º) Cualquier alteración genética que produzca manifestaciones físicas u hormonales que limite las actividades propias de la vida militar.

27º) Cualquier patología que surgiera por la pérdida de un órgano.

### **Tocoginecología**

25. Son causas de no aptitud:

1º) Las malformaciones congénitas y/o adquiridas del aparato genital femenino.

2º) Las secuelas de intervenciones quirúrgicas que impliquen la pérdida total de una función genital femenina y/o dejen secuelas signo - sintomatológicas.

- 3°) Los tumores malignos.
- 4°) Las inflamaciones y/o infecciones agudas o crónicas, bacterianas, parasitarias, micóticas y/o virales de cualquier sector del aparato genital femenino.
- 5°) El carcinoma "in situ" o sus lesiones precursoras diagnosticadas colposcópicamente y/o citológicamente y/o histológicamente.
- 6°) La endometriosis.
- 7°) La dismenorrea que no revierta con tratamiento clínico.
- 8°) Las alteraciones permanentes y/o incapacitantes del ciclo menstrual: amenorrea, hipermenorrea, polimenorrea, metrorragia y menometrorragia.
- 9°) Las distopsias genitales.
- 10°) Las malformaciones mamarias congénitas y/o adquiridas que impidan o dificulten el uso de uniformes y equipos especiales en la actividad a desarrollar o cuando pudieran provocar síntomas dolorosos y/o complicaciones por las actividades propias de la vida militar.
- 11°) Las infecciones crónicas de la mama y/o complicaciones de prótesis mamaria.
- 12°) Los tumores malignos de la mama.

### **Aparato Ocular**

26. Son causas de no aptitud:

1°) Globos oculares:

- a) La pérdida anatómica o funcional de un ojo.
- b) La exoftalmía.
- c) La asimetría manifiesta de los globos oculares cuando ello dificulte la función.

2°) Párpados:

- a) Las cicatrices viciosas cuando dificulten la función o corran peligro de complicarse por actividades propias de la vida militar
- b) Las deformaciones.
- c) La ptosis congénita o adquirida cuando dificulte la función visual.
- d) El lagoftalmo.
- e) El ectropión.
- f) La triquiasis.
- g) Las blefaritis.
- h) Las beflaroconjuntivitis crónicas.

3°) Aparato lagrimal:

- a) La eversión del punto lagrimal.
- b) La dacriocistitis crónica.
- c) La epifora.
- d) La fístula lagrimal.

4°) Conjuntiva:

- a) Todas las conjuntivitis crónicas.
- b) El tracoma aún en estado cicatricial.
- c) El Pterigion.
- d) El simblefaron.

5°) Córnea:

- a) Las queratitis agudas y crónicas.
- b) Los leucomas.
- c) El estafiloma.
- d) El queratocono, cualquiera sea su tipo, forma y localización.
- e) Las úlceras corneal o antecedentes de ulceraciones recurrentes.
- f) La cirugía refractiva será evaluada de forma individual de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo I del presente Capítulo.
- g) La cirugía refractiva será evaluada en forma individual de acuerdo con las condiciones establecidas en el ANEXO 3 “GUÍA PARA EVALUACION DE CANDIDATOS PARA EL INGRESO A LOS INSTITUTOS DE FORMACION DE LA FUERZA AÉREA Y AL PERSONAL YA INGRESADO QUE SE REALIZARÓN CIRUGÍA REFRACTIVA” del presente manual. Si el procedimiento usado para corregir vicio de refracción fuese cualquier otro método excepto la PRK, se evaluará condición acorde al mencionado ANEXO, no obstante, ello será considerada causal de NO APTITUD para escalafón de aire.

6°) Esclerótica:

- a) La escleritis y la escleroectasia.

7°) Iris, Cuerpo Ciliar y Coroides:

- a) Las malformaciones.
- b) Los colobomas.
- c) Las sinequias.
- d) Las inflamaciones crónicas.
- e) La ausencia o migraciones del pigmento.
- f) Las alteraciones de los reflejos pupilares.
- g) La distancia interpupilar menor de 55 mm. o mayor de 70 mm.

8°) Cristalino:

- a) Las malformaciones.
- b) La afaquia, subluxación o luxación total del mismo.
- c) Las opacidades que interfieren o no la visión.
- d) Los lentes intraoculares cualquiera sea el método de implante que reemplace al cristalino.

9°) Cuerpo vítreo:

- a) Las malformaciones.
- b) Las hialitis y la licuefacción.

10°) Retina:

- a) El desprendimiento de retina o antecedentes de tratamiento por el mismo motivo.
- b) Degeneraciones de la retina que incluyen enfermedades maculares.
- c) Quistes maculares.
- d) La degeneración pigmentaria.
- e) Las retinitis y coriorretinitis.

11°) Nervio óptico:

- a) Las neurorretinitis o antecedentes documentados de neuritis retrobulbares o de cualquier lesión que modifique el aspecto normal de la papila.

- b) La atrofia óptica.
- c) El edema de papila.

12°) Músculos:

- a) Los trastornos de los músculos intrínsecos, extrínsecos del globo ocular.
- b) El nistagmus cualquiera sea su forma o presentación.

13°) Tensión ocular: El glaucoma en todas sus formas. La tonometría deberá tomarse con tonómetros normalizados, desechando las maniobras digitales.

14°) Agudeza visual lejana – Exigencias mínimas:

a) ESCALAFÓN AIRE: 10/10 en un ojo pudiendo tener 9/10 en el otro siempre y cuando en ambos ojos en visión Binocular obtenga 10/10, sin corrección. Cada ojo debe ser corregible como mínimo a 10/10. Esta agudeza visual deber ser obtenida con equipos para testear Visión del tipo – Ortho – Rater – Rodenstock o similar.

b) ESCALAFÓN GENERAL Y TÉCNICO: 8/10 en un ojo pudiendo tener 7/10 en el otro ojo, siempre y cuando con ambos ojos en visión Binocular se obtenga 8/10, sin corrección. Cada ojo debe ser corregible como mínimo a 10/10, con corrección. Esta agudeza visual deber ser obtenida con equipos para testear Visión del tipo – Ortho – Rater – Rodenstock o similar.

c) ESCALAFÓN CONTABILIDAD

7/ 10 en un ojo pudiendo tener 6/10 en el otro siempre y cuando con ambos ojos en visión binocular se obtenga 7/10 sin corrección. Cada ojo debe ser corregible como mínimo a 10/10. Esta agudeza visual deber ser obtenida con equipos para testear Visión del tipo - Ortho - Rater - Rodenstock o similar.

15°) Agudeza visual cercana: Menos de 10/10 a 33 cm. determinada mediante el equipo para testear visión tipo – Ortho – Rater – Rodenstock o similar.

16°) Acomodación: No debe ser inferior al trabajo medio fisiológico respecto a la edad, según la siguiente tabla:

EDAD	DIOPTRIAS
16	11,9
17	11,8
18	11,6
19	11,5
20	11,1
21	10,9
22	10,7
23	10,5
24	10,2

17°) Motilidad ocular:

La motilidad y equilibrio de los músculos extrínsecos deben responder a los siguientes requerimientos:

- a) Posibilidad de ejecución de los movimientos coordinados del bulbo en visión binocular normal, en todas las direcciones de la mirada en un campo de no menos de 60°.
- b) La heteroforía no debe superar a la distancia de 6 metros los siguientes valores:
  - 10 dioptrías prismáticas de esoforia.
  - 5 dioptrías prismáticas de exoforia.
  - 1 dioptría prismática de hiper o hipoforia.
- c) La heteroforía no debe ser superior a 12 dioptrías de exoforia a la distancia de 33 cm.
- d) El punto próximo de convergencia no debe ser superior a 70 mm.

18°) Campo visual:

- a) Se considera causa de ineptitud la reducción de 15° de cualquiera de sus meridianos o los escotomas evidentes.

19°) Prueba de los lentes rojos: Diplopía o supresión a menos de 50 cm.

20°) Visión de profundidad: Un promedio inferior a 102,4% con el equipo de visión Tester Ortho - Rater Rodenstock o similar.

21°) Visión nocturna:

- a) La velocidad de adaptación de la visión a la oscuridad; el umbral absoluto de visión fotocópica y escotópica deben estar dentro de los límites fisiológicos.
- b) La ceguera nocturna es causa de no aptitud.

22°) Visión cromática:

- a) Las discromatopsias congénitas o adquiridas cualquiera sea su forma clínica con la tabla de Ishihara.

### **Sistema Otorrinolaringológico**

27. Son causas de no aptitud:

1°) Oído:

- a) La pérdida total o parcial de un pabellón auricular y/o sus distrofias cuando se viera afectada la función auditiva o cuando existiera peligro de complicación por actividades propias de la vida militar
- b) La atresia del conducto auditivo externo o disminución de más de 50% de su luz.
- c) La infección crónica del conducto auditivo externo.
- d) Las otitis medias supuradas agudas o crónicas.
- e) La otitis media crónica simple.
- f) La otitis media colesteromatosa.
- g) La perforación de la membrana del tímpano.
- h) La mastoiditis aguda o crónica.
- i) Las intervenciones quirúrgicas del oído medio.
- j) La obstrucción tubárica crónica o a repetición comprobable objetivamente por impedanciometría y timpanometría.
- k) Las alteraciones del sistema del equilibrio que dependan del sistema vestibular tanto en forma aguda como crónica.
- l) La hipoacusia uni o bilateral que sobrepase una pérdida de 20 decibeles tomada en la vía aérea en todas las frecuencias del audiómetro.
- ll) Todos los tumores benignos que por su localización y/o expansión puedan comprometer algunos de los ítems antes mencionados.

2°) Nariz:

- a) La pérdida total o parcial de la nariz.
- b) Las deformaciones o malformaciones que interfieren la respiración y la emisión de la palabra.
- c) Las modificaciones del volumen o forma de la nariz solo cuando comprometan la función.
- d) La rinitis atrófica u ozenosa.
- e) Las desviaciones o malformaciones del septum nasal.

- f) Las hipertrofias de los cornetes.
- g) La perforación del tabique nasal, no interesando su etiología
- h) La anosmia, parosmia y/o cacosmia..
- i) La sinusitis crónica.
- j) Las rinopatías alérgicas.

3°) Faringe - Laringe:

- a) La amigdalitis crónica.
- b) La hipertrofia amigdalina y/o adenoidea que afecten la función respiratoria y/o ventilatoria.
- c) La faringitis crónica.
- d) Los trastornos orgánicos o funcionales de la deglución.
- e) La parálisis del velo del paladar cuando interfiera la deglución y/o fonación.
- f) La parálisis de las cuerdas vocales lo mismo que cualquier alteración funcional u orgánica de cualquier etiología, que modifique el tono, timbre, frecuencia y fuerza; lo mismo que de su emisión, de la voz hablada para su edad y sexo, dentro de los límites habituales.
- g) Las laringitis crónicas de cualquier naturaleza.
- h) La afonía, disfonía, tartamudez o cualquier otro trastorno que altere el timbre de voz de acuerdo a la edad.
- i) Cualquier otra afección o lesión del sistema otorrinolaringológico que perturbe alguna función del mismo.
- j) Las alteraciones del gusto, desde las ageusias, como a todas las otras alteraciones.
- k) Todos los tumores benignos que puedan alterar o modificar cualquiera de los items anteriores.

**Sistema Endócrino - Metabolismo y Nutrición**

28. Son causas de no aptitud:

- 1°) El gigantismo o acromegalia.
- 2°) El enanismo.
- 3°) La distrofia adiposo - genital. Hipopituitarismo.
- 4°) El bocio. Historia de tiroidectomía.
- 5°) El hipotiroidismo manifiesto. El mixedema.
- 6°) El cretinismo.
- 7°) Las disfunciones paratiroideas.
- 8°) El hiperinsulinismo.
- 9°) El síndrome de hipersuprarrenalismo o hiposuprarrenalismo progresivo.
- 10°) Las disfunciones gonadales, que traigan aparejadas manifestaciones de hipogonadismo o hipergonadismo.
- 11°) La ginecomastia exagerada uni o bilateral cuando dificulte el uso del uniforme o sus anexos o cuando por sus características corriera peligro de complicarse con las actividades de la vida militar.
- 12°) Las enfermedades por carencia, avitaminosis, etc.
- 13°) La obesidad mórbida, cuando por sus características corriera peligro de complicarse con las actividades propias de la vida militar.
- 14°) La gota.
- 15°) La diabetes mellitus en cualquiera de sus grados.
- 16°) La osteomalacia.
- 17°) La lipomatosis.
- 18°) Cualquier otra afección que perturbe las funciones endocrinas.

### **Sistema Hemolinfático**

29. Son causas de no aptitud:

- 1º) Las anemias, en cualquiera de sus formas clínicas.
- 2º) Las enfermedades mieloplásticas rojas, blancas o plaquetarias.
- 3º) Las enfermedades mieloproliferativas rojas, blancas o plaquetarias.
- 4º) La enfermedad de Hodgkin y los linfomas no Hodgkin.
- 5º) Las diátesis hemorrágicas en cualquiera de sus formas.
- 6º) Las enfermedades crónicas del bazo.
- 7º) Las enfermedades crónicas tromboembólicas.
- 8º) La esplenectomía.
- 9º) Las afecciones crónicas de los vasos linfáticos.
- 10º) Cualquier otra afección que por su naturaleza, provoque o pueda provocar alteraciones fisiopatológicas que afecten la homeostasis del organismo.
- 11º) La Dermatomiositis
- 12º) La poliarteritis nodosa
- 13º) La artritis psoriásica
- 14º) La esclerodermia
- 15º) El lupus eritomatoso sistémico
- 16º) La enfermedad mixta del tejido conectivo
- 17º) Cualquier otra afección que por su naturaleza, provoque o pueda provocar alteraciones fisiopatológicas que afecten la homeostasis del organismo.

### **Sistema Nervioso**

30. Son causas de no aptitud:

- 1º) La epilepsia en todas las formas clínicas.
- 2º) La disfunción cerebral comprobada electroencefalográficamente.
- 3º) Los movimientos involuntarios evidentes: Tics coreiformes, atetósicos, temblores y mioclonías.
- 4º) Las neuritis, neuralgias y neuropatías, cualquiera sea su etiología.
- 5º) El tartamudeo, sea de origen psicológico u orgánico.
- 6º) Los antecedentes de afecciones o lesiones encefálicas o meníngeas cuando hayan dejado secuelas.
- 7º) Las neurosífilis, cualquiera sea su forma clínica.
- 8º) Las jaquecas, mareos a repetición y síndromes vertiginosos.
- 9º) Las operaciones de cualquier proceso encefalomedular.
- 10º) Las parálisis y paresias.
- 11º) Las distonías neurovegetativas evidentes.
- 12º) Cualquier secuela de tratamiento cráneo encefálico que se diagnostique en el momento del examen clínico o en los trazados electroencefalográficos que perturbe o pueda perturbar alguna función neuropsíquica.
- 13º) Cualquier otra afección neurológica que se diagnostique en el momento del examen, como así cuando existan antecedentes de enfermedades neurológicas familiares hereditarias.
- 14º) Son causas de no aptitud las siguientes patologías del sueño a evaluar por el médico clínico, neurólogo o psiquiatra mediante la anamnesis, estudios de laboratorio, estudio electroencefalográfico o estudios del sueño (Polisomnografía con medición de saturometría / Espirometría con prueba de CPAP en caso de apneas del sueño)

- a) Parasomnias del sueño no REM.
- b) Insomnios.
- c) Hipersomnia idiopática.
- d) Narcolepsia.

### **Enfermedades y Trastornos Mentales**

31. Son causas de no aptitud:

- 1º) Las afecciones congénitas o adquiridas, agudas o crónicas, activas o latentes del psiquismo que pudieren significar un riesgo para el desempeño de la vida militar.
- 2º) El consumo de sustancia psicoactiva y comprobación de metabolitos positivos.
- 3º) El alcoholismo.
- 4º) Los trastornos de la personalidad.
- 5º) La enfermedad psicopática.
- 6º) Los trastornos de conducta, manifiestos o encubiertos.
- 7º) Los trastornos del desarrollo, demencias y otros trastornos mentales orgánicos.
- 8º) Las esquizofrenias, delirios y otros trastornos psicóticos.
- 9º) Los trastornos afectivos y de adaptación.
- 10º) Las neurosis de ansiedad: obsesivo-compulsiva, fóbica, histérica, somatoforme, hipocondría, somatización.
- 11º) Las reacciones psíquicas puestas de manifiesto durante su actividad, examen psicofisiológico y/o vida de relación, no acorde con las situaciones referidas.
- 12º) Antecedentes psiquiátricos de episodios, conductas o manifestaciones de fallas de los mecanismos defensivos consecuentes o emergentes de patologías no psiquiátricas.
- 13º) Los diagnósticos correspondientes a estas patologías deberán ser codificados con el Manual de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE - 10), en todos los documentos en que se haga mención de las mismas.

### **Enfermedades Alérgicas**

32. Son causas de no aptitud:

- 1º) El asma bronquial.
- 2º) La bronquitis espasmódica a repetición.
- 3º) El coriza espasmódico.
- 4º) El edema angioneurótico.
- 5º) Las jaquecas a repetición.
- 6º) La urticaria recidivante.
- 7º) La dermatitis alérgica.
- 8º) La anafilaxia alimentaria.
- 9º) Los pruritos crónicos.
- 10º) Cualquier otra afección alérgica que modifique la función normal del organismo.

### **Enfermedades Infecciosas**

33. Son causas de no aptitud:

- 1º) La lepra.
- 2º) La amebiasis.
- 3º) El paludismo.
- 4º) La equinococosis.
- 5º) Las parasitosis viscerales que inciden sobre el estado general.
- 6º) Cualquier otra enfermedad infecto contagiosa o parasitaria que perturbe o pueda perturbar la función normal de algún órgano o aparato.

### Enfermedades Tumorales

34. Son causas de no aptitud:

- 1º) Los tumores malignos de cualquier localización.
- 2º) Los tumores benignos, cuando por su volumen, número, localización y/o extensión, produzcan deformaciones evidentes o impidan el normal funcionamiento de un órgano o miembro. (En todos los casos se indicará su localización).

### Apelación

35. Los candidatos/as de ingreso que estén en desacuerdo con la calificación de NO APTO/A obtenida en el examen médico de ingreso, podrán solicitar reconsideración de su calificación de NO APTO al Gabinete Psicofisiológico Córdoba, dentro de los Cinco (5) días hábiles inmediatamente posteriores a la fecha de su calificación. Para ello deberán presentar un pedido de reconsideración, con la opinión escrita (certificado) de un profesional (médico u odontólogo) especialista en la enfermedad o afección que motivo la no aptitud y los estudios médicos complementarios que le fueran requeridos. LA RECONSIDERACION SERA EVALUADA POR EL DIRECTOR DEL GABINETE DE PSICOFISIOLOGIA INAME CORDOBA, SIENDO LA DECISION DE ESTA INSTANCIA INAPELABLE (MAPL 10 EDICION 2022)

**IMPORTANTE:** EN DOS SITUACIONES NO SE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE LA RECONSIDERACION: LA ALTERACION DE LA VISION DE LOS COLORES (DAL TOMISMO) Y DETECCION DE **DROGAS** EN EL ESTUDIO DE LABORATORIO DE INGRESO (COCAINA, MARIJUANA, ESTEROIDES Y BENZODIAZEPINAS).

36. A tal efecto como **Anexo CHARLIE**, encontrará un modelo de nota de reconsideración que deberá ser llenado por el Candidato que solicita la revisión de su calificación (por duplicado). La misma deberá ser presentada en el Escuadrón Sanidad para iniciar el proceso de apelación.

### Importante

37. El médico examinador podrá efectuar cualquier examen complementario que estime conveniente. Deberá también aconsejar al Candidato/a el tratamiento de todas aquellas afecciones curables en un plazo tal, que en el futuro posibilite el ingreso como Cadete.

38. Durante el proceso de incorporación el Candidato a Cadete, que presente síntomas y/o test rápidos positivos compatibles con COVID 19, será apartado del proceso de incorporación, sin derecho a reclamo.

**GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS A INGRESO A LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA REFERENTE A LA CIRUGÍA REFRACTIVA**

1º) La cirugía refractiva, en candidatos/as a ingreso a la Escuela de Aviación Militar, podría ser aceptada bajo las siguientes condiciones:

- a) Técnica de Foto Ablación por “QUERATECTOMÍA FOTORREACTIVA” (PRK) en forma excluyente.
- b) Corrección óptica menor a 5 dioptrías de miopía esférica y astigmatismo miópico de menor de menos 1.75 dioptrías.
- c) Historia clínica con informe pre y post quirúrgico.
- d) Paquimetría pre y post-quirúrgica.
- e) Topografía corneal post-quirúrgica.
- f) Campo visual normal.
- g) Agudeza visual post-quirúrgica no fluctuante.
- h) Agudeza visual post-quirúrgica dentro de los límites que determina el párrafo 27, Incisos 14 y 15 del Capítulo V.
- i) Visión de contraste normal.
- j) Visión nocturna normal.
- k) Que no exista deslumbramiento ni halos.
- l) Que no exista opacidad y restos estromales en córnea.
- m) Que no exista visión neblinoza ni resplandor.
- n) Oftalmocopia binocular indirecta en retina dentro de parámetros normales.
- o) Error refractivo post-quirúrgico no mayor de menos de 0.50 dioptrías en esférico y en cilindro, medido esto con autorefractometría en forma directa o bajo ciclopejía.
- p) Aprobar las pruebas fisiológicas de Medicina Aeronáutica a determinar.

2º) Que, reunida la totalidad de las condiciones anteriormente enumeradas, el Candidato/a podrá ser evaluado/a para su ingreso, habiendo transcurrido un año desde el evento quirúrgico, dicha evaluación será realizada por el Médico Calificador de la Escuela de Aviación Militar. En caso de NO APTITUD, el examinado/a podrá ser reconsiderado por el Gabinete Psicofisiológico Córdoba, quien emitirá una calificación definitiva, para lo cual es necesario el pedido de reconsideración elaborado por el interesado que solicite ser reevaluado por la segunda instancia.

**POSTULANTES A INGRESAR EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE GRAVIDEZ O EN PERIODO DE LACTANCIA. (Resolución N° 1273 Anexo I del Ministerio de Defensa)**

ARTÍCULO 1°.- Podrán inscribirse para rendir exámenes de ingreso las mujeres que se encuentren en estado de gravidez o período de lactancia, conforme las condiciones que se establecen en el presente Anexo y de las que se les hará tomar conocimiento escrito en oportunidad de recibir su solicitud de inscripción.

ARTÍCULO 2°.- Será obligatorio para la postulante acreditar con certificado médico o denunciar bajo declaración jurada su estado de gravidez cuando estuviere en conocimiento de ello, como asimismo si se encuentra en período de lactancia.

ARTÍCULO 3°.- La institución efectuará o requerirá la realización de los exámenes médicos correspondientes para la detección o constatación del embarazo, previo consentimiento informado de la postulante.

ARTÍCULO 4°.- La postulante que se encuentre en estado de gravidez podrá rendir solamente los exámenes intelectuales establecidos para el ingreso, por los cuales, en caso de ser aprobados, se le extenderá una Constancia de Aprobación con el puntaje obtenido.

En ningún caso se autorizará a postulantes en estado de gravidez la ejecución de exámenes de educación física e instrucción militar que estuvieran establecidos como requisitos esenciales para el ingreso.

ARTÍCULO 5°.- El puntaje del examen intelectual aprobado tendrá vigencia hasta que finalice el período de gestación y/o de lactancia, según el caso, por un plazo que no podrá exceder los DOS (2) años calendario desde la fecha de certificación del embarazo. Cumplidos estos plazos, podrá la candidata presentarse en la siguiente incorporación para cumplimentar con la totalidad de los exámenes de educación física e instrucción militar necesarios para el ingreso.

Al respecto debe tenerse en cuenta que la efectiva incorporación de la interesada que se encuentre en la situación antes descripta, se hallará sujeta al orden de mérito obtenido con el resultado de sus exámenes físicos e intelectuales y a la disponibilidad de vacantes existentes en el período de ingreso del año en ejercicio.

En ningún caso podrá oponerse el requisito impuesto por el límite de edad para la incorporación que fije la reglamentación, aún si dicha edad se alcanzara cuando no hubiera transcurrido el plazo máximo previsto en el presente Artículo.

La candidata que naturalmente o por opción finalice su período de lactancia antes de los DOCE (12) meses posteriores al nacimiento, previa certificación médica competente y presentación de declaración jurada, podrá reincorporarse en el siguiente período calendario de incorporación.

En todos los casos, los exámenes que deberán rendirse serán los vigentes al momento de la presentación efectiva para rendir.

ARTÍCULO 6°.- Superado el plazo otorgado en razón de estado gravidez y lactancia, la postulante que no hubiera regularizado su situación de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, deberá reiniciar su procedimiento de postulación.

ARTÍCULO 7°.- Si la candidata se presentara nuevamente embarazada deberá reinscribirse y si hubiera vencido el plazo de dos años de licencia a los cuales se refiere el Artículo 5° sólo podrá reinscribirse una vez más a los efectos de realizar los exámenes intelectuales quedando su incorporación sujeta al cumplimiento de los demás requisitos exigidos para el ingreso de cada Instituto, inclusive el límite de edad.

**ARTÍCULO 8°.-** Las candidatas que se encuentren en período de lactancia podrán rendir solamente los exámenes intelectuales establecidos para el ingreso, por los cuales, en caso de ser aprobados, se le extenderá una Constancia de Aprobación con el puntaje obtenido el que tendrá validez hasta el siguiente período de incorporación, oportunidad en que deberá presentarse para completar la totalidad de los exámenes pendientes necesarios para su ingreso, los que una vez aprobados la habilitarán para su incorporación.

Será de aplicación, en lo pertinente, el procedimiento previsto en los artículos previos.

La no presentación en el siguiente período de incorporación inmediato al vencimiento del plazo agota toda posibilidad de volver a presentarse, debiendo reiniciar la interesada todo el procedimiento.

Al respecto debe tenerse en cuenta que la efectiva incorporación de la interesada que se encuentre en la situación antes descripta, se hallará sujeta al orden de mérito obtenido con el resultado de sus exámenes físicos e intelectuales y a la disponibilidad de vacantes existentes en el período de ingreso del año en ejercicio.

**ARTÍCULO 9°.-** Si la candidata fuera menor de edad se pondrá en conocimiento al padre, madre o tutor de dicha situación previo aviso a la candidata de dicha notificación. El aviso al padre, madre o tutor deberá manejarse sin alterar el derecho a la intimidad de las personas. En caso de ser necesario y que la candidata así lo requiera, podrá consultar a las Oficinas de Género a los fines de acceder a la información y el asesoramiento necesario.

**POSTULANTES A INGRESAR EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE EN EL PERÍODO DE EXÁMENES Y DE ADAPTACIÓN, QUEDARAN EN ESTADO DE GRAVIDEZ (Anexo II de la Resolución)**

**ARTÍCULO 1°.-** La candidata será responsable de informar de inmediato por medio fehaciente su estado de gravidez cuando tuviere conocimiento de ello, como así también si tuviera sospecha de su probabilidad de embarazo.

**ARTÍCULO 2°.-** La candidata estará sujeta a los estudios médicos que certificarán su embarazo y demás que se correspondan con su estado.

**ARTÍCULO 3°.-** En forma inmediata a la noticia fehaciente del embarazo ante su superior, la candidata deberá suspender toda actividad física y sólo podrá ser sometida a las exigencias de carácter intelectual. En ningún caso se autorizará a postulantes en estado de gravidez la ejecución de exámenes de educación física e instrucción militar que estuvieran establecidos como requisitos esenciales para el ingreso.

**ARTÍCULO 4°.-** Si la candidata fuera menor de edad se pondrá en conocimiento al padre, madre o tutor de dicha situación previo aviso a la candidata de dicha notificación. El aviso al padre, madre o tutor deberá manejarse sin alterar el derecho a la intimidad de las personas. En caso de ser necesario y que la candidata así lo requiera, podrá consultar a las Oficinas de Género a los fines de acceder a la información y el asesoramiento necesario.

**ARTÍCULO 5°.-** La candidata que finalice su período de lactancia antes de los DOCE (12) meses posteriores al nacimiento, previa certificación médica competente y presentación de declaración jurada, podrá reincorporarse en el siguiente período calendario de incorporación.

## **CADETES, ASPIRANTES, CURSANTES O ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ**

(Anexo III de la Resolución)

ARTÍCULO 1º.- Cuando se presentaren casos de cadetes, aspirantes, cursantes o alumnas que resultaren embarazadas éstas deberán comunicarlo en forma inmediata al superior de quien dependa, como asimismo si tuviera sospecha de embarazo. En forma inmediata se le deberá brindar asistencia sanitaria y se le efectuarán los estudios que correspondan para constatar el embarazo.

ARTÍCULO 2º.- Si la cadete o aspirante, fuera menor de edad, se dará conocimiento al padre, madre o tutor previo aviso a la candidata de dicha notificación. El aviso al padre, madre o tutor deberá manejarse sin alterar el derecho a la intimidad de las personas. En caso de ser necesario y que la candidata así lo requiera, podrá consultar a las Oficinas de Género a los fines de acceder a la información y el asesoramiento necesario.

ARTÍCULO 3º.- Cuando los estudios que le fueran realizados arrojen resultado positivo de embarazo, se le otorgará a la cadete, aspirante, cursante o alumna una licencia extraordinaria que le será concedida por la Dirección General de Personal previo informe de la autoridad médica del organismo.

ARTÍCULO 4º.- La mencionada licencia contará de dos períodos:

Primer Período: Licencia Especial por maternidad deberá ser iniciada al momento de la notificación del embarazo y se extenderá hasta el nacimiento del niño/a.

Segundo Período: Se trata de una licencia parcial por maternidad y lactancia, que abarcará desde el nacimiento del niño/a hasta el día en que el menor cumpla UN (1) año de edad.

ARTÍCULO 5º.- Finalizada las referidas licencias, la cadete, aspirante, cursante o alumna, en el plazo de TRES (3) días hábiles deberá comunicar por medio fehaciente de notificación o presentarse personalmente en el Instituto correspondiente, a efectos de formalizar su opción por la reincorporación o la solicitud de baja voluntaria.

Toda reincorporación se efectuará al comienzo del año lectivo correspondiente, una vez finalizadas las licencias.

ARTÍCULO 6º.- La cadete, aspirante, cursante o alumna, que por razones naturales u optativas finalice su período de lactancia antes de los DOCE (12) meses posteriores al nacimiento, previa certificación médica competente y presentación de declaración jurada, podrá reincorporarse al comienzo del siguiente año lectivo.

En todos los casos, será requisito para la reincorporación el Apto Médico de la cadete, aspirante, cursante o alumna, condición que comunicará la Junta Médica Militar.

Toda vez que ello suceda, y cuando la cadete, aspirante, cursante o alumna fuese menor de edad, se le requerirá a su padre, madre o tutor, el consentimiento para el reingreso de la misma.

ARTÍCULO 7.- A su reingreso, toda licencia o pedido/excepción especial se ajustará a lo normado en el Régimen Interno de cada Instituto.

ARTÍCULO 8.- La cadete, aspirante, cursante o alumna podrá acceder a esta licencia por una única vez.

**SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN POR NO APTITUD MÉDICA**

Córdoba, \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.-

**I.- Identificación:**

1. Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

2. D.N.I.: \_\_\_\_\_

3. Calificación: \_\_\_\_\_

4. Causa: \_\_\_\_\_

AL JEFE DEL GABINETE PSICOFISIOLÓGICO CÓRDOBA

1. Quien suscribe solicita sea reconsiderada la calificación de NO APTO/A, para lo cual se aporta la siguiente documentación:

- a) \_\_\_\_\_
- b) \_\_\_\_\_
- c) \_\_\_\_\_
- d) \_\_\_\_\_
- e) \_\_\_\_\_

.....  
Firma, aclaración y D.N.I.

## CAPÍTULO VII

### EXAMEN DE APTITUD FÍSICA

#### Programa de Educación Física

1. Las pruebas del Programa de Educación Física se realizan con el objeto de evaluar las condiciones físicas del Candidato/a a Cadete.
2. Cada prueba cuenta con aspectos particulares a tener en cuenta:

#### **1º) Test de 40 Segundos**

**Objetivo:** Evaluar la resistencia a la velocidad.

**Desarrollo:** El test consiste en recorrer la mayor cantidad de metros en 40 segundos (la prueba se toma en pista de 400 metros).

**Puntaje:** Se anotará la cantidad de metros que el Candidato/a recorrió en 40 seg., en fracciones de 5 mts.

#### **2º) Test de Resistencia Yo-Yo**

**Objetivo:** Evaluar la Resistencia aeróbica y el consumo de oxígeno.

**Desarrollo:** El Candidato deberá correr cuantas veces sea posible, de un lado a otro entre dos marcas (ubicadas a 20 m.) su velocidad de carrera debe ajustarse a las señales dadas, la cual se incrementa aproximadamente cada minuto, el test finaliza cuando el Candidato no puede mantener el ritmo de carrera, la primera vez que no llegue con el sonido será advertido, la segunda vez su test ha finalizado.

#### **3º) Flexo extensión de Brazos en el suelo**

**Objetivo:** Evaluar la fuerza-potencia del tren superior

**Desarrollo:** La prueba consiste en realizar la mayor cantidad posible de flexo extensiones con los brazos, apoyando las palmas de las manos en el suelo, con una apertura de ancho de hombros, los dedos pulgares enfrentados en el suelo, las puntas de los pies apoyadas, rodillas extendidas y la línea de las piernas y la cabeza alineada con la espalda.

**Ejecución:** Realizar la flexión de los brazos hasta que la articulación del codo alcance un ángulo de 90°, manteniendo en todo momento la alineación del tronco con las piernas. Volver a la posición inicial, la cual será: brazos extendidos.

**Puntaje:** Se registrará la cantidad de ciclos completos que realice los Candidatos/as en un minuto.

#### **4º) Abdominales**

**Objetivo:** Evaluar la fuerza - Resistencia de los músculos abdominales.

**Desarrollo:** La prueba consiste en realizar flexo extensiones de tronco durante 1 minuto, partiendo de la siguiente posición:

“Acostado boca arriba, piernas flexionadas, sostenidas con la ayuda de un compañero (quien se sentará sobre los pies tomándole las piernas firmemente); manos en la nuca con los dedos entrelazados (posición inicial), pecho a la rodilla y volver a la posición inicial”.

**Puntaje:** Se registrará la cantidad de ciclos completos que realice el Candidato/a durante 1 minuto. Valores mínimos en

**5°) Prueba de Nado en 50 metros**

**Objetivo:** Evaluar velocidad y técnica de nado.

**Desarrollo:** Recorrer la distancia de 50 m. en el menor tiempo posible, con la siguiente metodología:

- Comienzo: De pie, desde el borde de la pileta (en la parte más profunda), realiza un paso hacia adelante y juntar ambas piernas, buscando caer con los brazos extendidos, pegados al cuerpo.
- Natación: Al emerger debe desplazarse completando los 50 m., utilizando únicamente el estilo "CROL".

**Consideraciones Generales de la Prueba:**

- a) Durante todo el desplazamiento no se puede cambiar de estilo de nado.
- b) Al momento que emerge luego de la partida (parados) NO se podrá impulsar de la pared de ninguna forma.
- c) Al llegar a la mitad del recorrido (25m.) SI está permitido impulsarse de la pared, como así también realizar la VUELTA AMERICANA.
- d) A los 25m. (zona baja) PODRÁ tomarse de la pared, no más de 3 segundos.
- e) NO está permitido nadar la técnica CROL con la cabeza fuera del agua, en parte o totalidad del recorrido. Solamente podrá sacar la cabeza cuando respira, ya sea hacia adelante o por el costado.
- f) Al finalizar la prueba (50m.) DEBERÁ TOCAR LA PARED CON LA MANO.

**Aclaración:** Queda excluido de la prueba cuando:

- a) cambia el estilo.
- b) no hay continuidad en el desplazamiento.
- c) Se sujeta a la pared un tiempo mayor a los 3 segundos

**REQUERIMIENTO:**

- Uso obligatorio de antiparras personales.
- Es obligatorio el uso del gorro para las mujeres.

**Puntaje:** Se tomará el tiempo que tarda el Candidato/a en recorrer los 50m. El tiempo se leerá a la centésima de segundo.

**Recomendaciones**

3. La constancia y un adecuado entrenamiento previo al ingreso, no solo le permitirá aprobar las pruebas de Educación Física, si no que podrá asumir las exigencias de la vida militar evitando sobre esfuerzos riesgosos pasibles de producir lesiones y dolores que surgen por una mala preparación física previa, que pueden dificultar su permanencia en la Institución. Comience su preparación física con tiempo suficiente y a conciencia ya que la única forma de adquirir una buena condición física es a través del tiempo de entrenamiento, una adecuada recuperación, una dieta balanceada y hábitos saludables.

**Tabla de Equivalencias**

4. La presente Tabla de Equivalencias le permitirá determinar su rendimiento general, por lo que se le recomienda lograr los valores máximos posibles en cada prueba.

**FLEXO-EXTENSION DE BRAZOS**

<u>MASCULINO</u>		<u>FEMENINO</u>	
<u>NOTA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>NOTA</u>	<u>CANTIDAD</u>
10	50	10	40
9	45	9	36
8	40	8	32
7	35	7	28
6	30	6	24
5	25	5	20
4	20	4	16
3	15	3	12
2	10	2	8
1	5	1	4

### TEST 40 SEGUNDOS

<u>MASCULINO</u>		<u>FEMENINO</u>	
<u>NOTA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>NOTA</u>	<u>CANTIDAD</u>
10	290	10	235
9	280	9	230
8	270	8	220
7	260	7	210
6	250	6	200
5	240	5	190
4	230	4	180
3	220	3	170
2	210	2	165
1	200	1	160

### TEST DE ABDOMINALES

<u>MASCULINO</u>		<u>FEMENINO</u>	
<u>NOTA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>NOTA</u>	<u>CANTIDAD</u>
10	50	10	45
9	45	9	40
8	40	8	36
7	35	7	31
6	30	6	27
5	25	5	22
4	20	4	18
3	15	3	13
2	10	2	9
1	5	1	4

## YO-YO TEST

### MASCULINO

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
hasta 8--10	hasta 9--8	hasta 10--5	hasta 11--2	hasta 11--9
<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
hasta 12--5	hasta 12--12	hasta 13--7	hasta 14--2	en adelante

### FEMENINO

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
hasta 5--9	hasta 6--6	hasta 7--3	hasta 7--9	hasta 8--5
<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
hasta 8--10	hasta 9--5	hasta 9--10	hasta 10--4	en adelante

## NATACION

<b>Nado 50 mts.</b>		
<b>Nota</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>
<b>1</b>	<b>Hasta 35''</b>	<b>Hasta 47''</b>
<b>2</b>	<b>De 36'' a 40''</b>	<b>De 48'' a 51''</b>
<b>3</b>	<b>De 41'' a 45''</b>	<b>De 52'' a 56''</b>
<b>4</b>	<b>De 46'' a 50''</b>	<b>De 57'' a 61''</b>
<b>5</b>	<b>De 51'' a 55''</b>	<b>De 1'02'' a 1'06''</b>
<b>6</b>	<b>De 56'' a 60''</b>	<b>De 1'07'' a 1'11''</b>
<b>7</b>	<b>De 1'01'' a 1'05''</b>	<b>De 1'12'' a 1'27''</b>
<b>8</b>	<b>De 1'06'' a 1'10''</b>	<b>De 1'28'' a 1'42''</b>
<b>9</b>	<b>De 1'11'' a 1'15''</b>	<b>De 1'43'' a 1'57''</b>
<b>10</b>	<b>Desde 1'16''</b>	<b>Desde 1'58''</b>

# **ANEXOS**

## **ÍNDICE**

1. **ANEXO 1** - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
2. **ANEXO 2** - FORMULARIO DE COMPROMISO
3. **ANEXO 3** - AUTORIZACION MENORES DE EDAD
4. **ANEXO 4** - DECLARACIÓN JURADA DE SALUD
5. **ANEXO 6** - AUTORIZACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA PARA MENORES DE EDAD
6. **ANEXO 7** - FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES MILITARES

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Fotografía color 4x4 cm.  
fondo celeste de frente sin  
cubrecabeza

Personal Masculino  
Saco y corbata

Personal Femenino Cabello  
recogido

LUGAR Y FECHA: .....

(Completar)

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR

1. El que suscribe (Apellido y Nombre del Candidato)..... solicita a Usted quiera disponer se lo incluya en la lista de Candidatos para el ingreso a este Instituto, como Cadete del Escalafón (tachar los dos escalafones que NO correspondan) AIRE – GENERAL – TÉCNICO o, en segunda instancia del Escalafón AIRE – GENERAL – TÉCNICO, para lo cual cuenta con el consentimiento de sus padres, que firman conjuntamente al pie.

2. Los que suscriben (Apellido y Nombre de los Padres o Tutor) (1) ..... y ..... en su carácter de Padre y Madre (o Tutor) del solicitante precedente, declaran que los datos consignados en la presente solicitud son fidedignos, que prestan consentimiento para su ingreso a la Escuela de Aviación Militar, que conocen en su totalidad y aceptan las condiciones descriptas en el Cuadernillo de Ingreso 2024 y que autorizan a su hijo - pupilo a someterse a las exigencias de la vida militar durante el período de adaptación del Examen de Ingreso. Asimismo lo autorizan a solicitar la baja voluntaria en cualquier momento del período de Incorporación y retirarse del Instituto por sus propios medios

Firmas:

.....  
Firma del solicitante

.....  
Padre (2)

.....  
Madre (2)

.....  
Tutor o Apoderado (2)

**Certifico** que las firmas que anteceden son auténticas y que han sido puestas en mi presencia y que pertenecen a las personas nombradas más arriba, habiéndose verificado asimismo sus filiaciones e identidades (3).

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO JUZGA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.**

Lugar y fecha: .....

Firma y Sello: .....

Sello de la Dependencia

Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público

(1) Si el Candidato fuera mayor de 18 años queda exceptuado de la autorización de los padres.

(2) La firma de la solicitud debe ser hecha por el padre y la madre. En caso de ausencia de uno de ellos o padres separados, deberá adjuntar un testimonio o poder especial del Juez; lo mismo para el caso que firme el tutor.

(3) Las firmas del solicitante y padres o tutor deben ser Autenticadas por Autoridad Judicial o Policial, con el sello correspondiente al Organismo de la autoridad que certifica.

**NO SE DARÁ CURSO A LA SOLICITUD DE INGRESO SI FALTAN LAS FIRMAS O NO ESTÁN DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.**

**I. CANDIDATO****Datos Personales**

Apellido/s:	Nombre/s:
Tipo y N° de Documento:	Fecha de Nacimiento: ____/____/____ Día Mes Año
CUIL:	Edad al 01 de Marzo de 2024:  ____ Años Meses Días
Estado Civil:	
Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Tiene Hijos a cargo? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Lugar de Nacimiento (localidad, provincia):	Nacionalidad:
¿Tiene Obra Social/Prepaga?: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
¿Cuál?:	

<b>Domicilio:</b> Calle		Nro:	Piso:
Dpto:	Bloque:	Barrio:	CP (4):
Localidad:		Provincia:	
Telefono fijo: ..... Código de Area      Nro de telefono		Celular: ..... Código de Área      Nro. de Celular	
E-mail con que se registró en el inscripción online:			
Indicar a quien enviar la Correspondencia		Estudios Cursados:	
Madre <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Liceísta Aeronáutico
Padre <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Perito Mercantil	<input type="checkbox"/> Liceísta Militar
En mano (Mayor de edad) <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Técnico	<input type="checkbox"/> Liceísta Naval
Otro (especifique) .....		<input type="checkbox"/> Polimodal	
<b>Datos del Colegio donde Curso:</b>			
Título y especialidad adquirida: .....			
Nombre del Instituto: .....			
Domicilio (calle, N°, localidad, Código Postal, Barrio y provincia, teléfono): .....			
.....			

**II. PADRE***(Tachar lo que no corresponda)*

Apellido y Nombre(s) (5): .....

Vive?: SI - NO                      Estado Civil (6): .....                      Edad: ..... años

Lugar de nacimiento: .....                      Fecha de nacimiento: ...../...../.....

Nacionalidad: .....                      DNI - MI - LC N°: .....

**Domicilio:** Calle .....                      N°: .....                      Piso: .....                      Departamento: .....

Barrio:.....                      Localidad:.....

Provincia: .....                      Código Postal (4): .....

Teléfono: .....                      Código de Área: .....                      Ingresos mensuales (en pesos): .....

Profesión u ocupación (\*): .....

**III. MADRE***(Tachar lo que no corresponda)*

Apellido y Nombre(s) (5): .....

Vive?: SI - NO                      Estado Civil (6): .....                      Edad: ..... años

Lugar de nacimiento: .....                      Fecha de nacimiento: ...../...../.....

Nacionalidad: .....                      DNI - MI - LC N°: .....

**Domicilio:** Calle.....                      N°: .....                      Piso: .....                      Departamento: .....

Barrio:.....                      Localidad:.....

Provincia: .....                      Código Postal (4): .....

Teléfono: .....                      Código de Área: .....                      Ingresos mensuales (en pesos): .....

Profesión u ocupación (\*): .....

**IV. TUTOR LEGAL***(Tachar lo que no corresponda)*

Apellido y Nombre(s) (7): .....

Vive?: SI - NO                      Estado Civil (6): .....                      Edad: ..... años.

Lugar de nacimiento: .....                      Fecha de nacimiento: ...../...../.....

Nacionalidad: .....                      DNI - MI - LC N°: .....

**Domicilio:** Calle .....                      N°: .....                      Piso: .....                      Departamento: .....

Barrio:.....                      Localidad:.....

Provincia: .....                      Código Postal (4): .....

Teléfono: .....                      Código de Área: .....                      Ingresos mensuales (en pesos): .....

Profesión u ocupación (\*): .....

(\*)                      Si es profesional: Título - Domicilio.                      Si es militar: Grado - Situación de Revista - Cargo – Destino-Tel.  
                             Si es comerciante: Ramo - Domicilio Comercial.                      Si es empleado: Lugar - Cargo - Antigüedad – Domicilio-Tel.

(4) Según como figura en el Correo Argentino.

(5) Estos datos no deben omitirse ni aún en caso de fallecimiento, completando todos los rubros posibles referentes al padre y a la madre.

(6) Deberá consignarse si es casado, viudo, separado de hecho, divorciado, casado en segundas nupcias, etc.

(7) Únicamente para los Candidatos huérfanos de padre y madre o aquellos casos en que se haya otorgado judicialmente la Potestad.

V. HERMANOS

Nombre(s) y Apellido	Domicilio	Ocupación	Lugar y fecha de nacimiento	D.N.I. Nro.
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....

1) *Si tiene parientes en las Fuerzas Armadas:* Mencionar nombre, grado u ocupación, y dependencia en la que presta servicio.

.....

.....

.....

.....

.....

2) *Si tiene familiares en el extranjero:* Indicar país, actividad y fecha de residencia.

.....

.....

.....

3) TODO OTRO DATO QUE CONSIDERE DE INTERES:

.....

.....

.....

Tiene Hijos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿Cuántos Varones?
¿Cuántas Mujeres?
¿Vive con ellos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Que edades tienen?:

2- ¿Realizó el servicio militar Voluntario? (Marcar con una cruz el que corresponda)

Sí		¿En qué Unidad?:
No		

### 3- Datos de Estudios

Indicar el máximo nivel de estudios finalizados y cursados (Indicar con una cruz sólo el máximo):

	Máximo nivel finalizado	Máximo nivel cursado
Sin instrucción		
Primaria incompleta		
Primaria completa		
Secundaria incompleta		
Secundaria completa		
Terciario incompleto		
Terciario completo		
Universitario incompleto		
Universitario completo		
Otros:		

4- Complete la siguiente información sobre el máximo nivel de estudios finalizados:

Título Alcanzado:	
Nombre de la Institución educativa:	
País:	Provincia:
Localidad:	Dirección:

5 - En caso de tener estudios cursados en el nivel Terciario o Universitario complete la siguiente información:

Carrera que ha cursado:	
Institución Educativa en donde realiza los estudios:	
Ultimo año cursado:	
Cantidad de Materias Aprobadas:	

6- Nivel de Idioma: (Marque con una cruz la/as opción/es que corresponda/n)

	Consigne cuál	Habla	Lee	Escribe
Idioma:				

### 7- Situación Ocupacional

Indique su situación ocupacional actual (Marcar con una cruz lo que corresponda):

Inactivo (No trabaja ni busca trabajo)	Pensionado	
	Ama de Casa	
	Estudiante	
	Rentista	
Desocupado (No trabaja pero busca trabajo)		
Ocupado (El/la que actualmente trabaja)	Patrón/Dueño/Empleador	
	Empleado	
	Trabajador por cuenta propia	
	Trabajador familiar sin remuneración	

8- Si su situación ocupacional actual se encuentra dentro de los **ocupados**, especifique cuál es su ocupación actual:

Ocupación actual:	
-------------------	--

9- ¿Más allá de su situación ocupacional, Ud. posee algún oficio?

Sí	No	Indique cuál:

### 10- Antecedentes en Fuerzas Armadas o de Seguridad:

¿Se postuló o incorporó anteriormente como alumno en algún Instituto de Formación o como personal militar o civil en las Fuerzas Armadas (Armada, Ejército o Fuerza Aérea) o de Seguridad (Policía Federal, Policía de Provincia, Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria o Prefectura Naval)?

Sí	Continúe en pregunta 11
No	Continúe en pregunta 19

11- Indique el tipo de Institución a la cual se postuló o incorporó:

En Institutos de Formación de las Fuerzas Armadas o de Seguridad	¿Se postuló?		Continúe en pregunta 12
	¿Se incorporó?		
Estuvo incorporado como personal militar de las Fuerzas Armadas			Continúe en pregunta 14
Estuvo incorporado como personal dentro de las Fuerzas de Seguridad			Continúe en pregunta 16

12- Por cada vez que se **postuló o incorporó en un Instituto de Formación** llene un renglón especificando:

	Fuerza:	Institución:	Año de Ingreso	Período de permanencia:	En carácter de:
1ra. Vez					
2da. Vez					
3ra. Vez					

13- ¿Podría especificar el motivo de la baja o abandono en cada uno de las oportunidades?

<p>.....</p> <p>.....</p>
---------------------------

14- Por cada vez que se **incorporó como Personal Militar en las Fuerzas Armadas** llene un renglón especificando:

	Fuerza:	Año de Ingreso	Período de permanencia:	En carácter de:
1ra. Vez				
2da. Vez				
3ra. Vez				
4ta. Vez				

15- ¿Podría especificar el motivo de la baja o abandono en cada uno de las oportunidades?

<p>.....</p> <p>.....</p>
---------------------------

16- Por cada vez que se **incorporó como personal en las Fuerzas de Seguridad** llene un renglón especificando:

	Fuerza:	Año de Ingreso	Período de permanencia:	En carácter de:
1ra. Vez				
2da. Vez				
3ra. Vez				
4ta. Vez				

17- ¿Podría especificar el motivo de la baja o abandono en cada uno de las oportunidades?

<p>.....</p> <p>.....</p>
---------------------------

18- ¿Actualmente presta servicios para las Fuerzas Armadas?

Sí	Indicar Fuerza:	<input type="radio"/> EA <input type="radio"/> ARA <input type="radio"/> FAA
	Grado:	<input type="radio"/> Oficial <input type="radio"/> Suboficial <input type="radio"/> Personal Civil
	Destino, Cargo:	
	Dirección:	
	Teléfono:	
No		

**Datos de Estudios de familiares:**

19- Máximo nivel de estudios alcanzados (indique con una cruz sólo el máximo)

	Padre	Madre	Tutor o Apoderado
Sin instrucción			
Primaria incompleta			
Primaria completa			
Secundaria incompleta			
Secundaria completa			
Terciario incompleto			
Terciario completo			
Universitario incompleto			
Universitario completo			
Otros:			
Indique el máximo título alcanzado:			

**Situación Ocupacional:**

20- Indique la situación ocupacional actual de sus padres. (Marcar con una cruz el/los que corresponda/n)

		Padre	Madre	Tutor o Apoderado
Inactivo (No trabaja ni busca trabajo)	Jubilado/Pensionado			
	Ama de Casa			
	Estudiante			
	Rentista			
	Discapacitado			
Desocupado (No trabaja pero busca trabajo)				
Ocupado (El/ la que actualmente trabaja).	Patrón/Dueño/Empleador			
	Empleado			
	Trabajador por cuenta propia			
	Trabajador familiar sin remuneración			

21- Especifique ocupación/es actual/es de sus padres:

	Padre	Madre	Tutor o Apoderado
Ocupación/es actual/es:			
Ingreso mensual aproximado (en pesos):			

22- Más allá de la situación ocupacional, ¿Sus padres poseen algún oficio?

Padre:

Sí		Indique cuál:
No		

Madre

Sí		Indique cuál:
No		

Tutor o Apoderado

Sí		Indique cuál:
No		

23- Indicar si alguno de sus padres es o fue personal de las Fuerzas Armadas o Fuerzas de Seguridad.

	Padre	Madre	Tutor o Apoderado	
Sí				Continúe en pregunta 24
No				Continúe en pregunta 28

24- ¿En cuál de éstas?:

	Padre	Madre	Tutor	
Fuerzas Armadas (Personal Militar)				Continúe en pregunta 25
Fuerzas Armadas (Personal Civil)				Continúe en pregunta 26
Fuerzas de Seguridad/ Policiales				Continúe en pregunta 27

25- Si es o fue personal militar de las Fuerzas Armadas

	Padre	Madre	Tutor o Apoderado
Indicar Fuerza:	<input type="radio"/> EA <input type="radio"/> ARA <input type="radio"/> FAA	<input type="radio"/> EA <input type="radio"/> ARA <input type="radio"/> FAA	<input type="radio"/> EA <input type="radio"/> ARA <input type="radio"/> FAA
Grado	<input type="radio"/> Oficial <input type="radio"/> Suboficial	<input type="radio"/> Oficial <input type="radio"/> Suboficial	<input type="radio"/> Oficial <input type="radio"/> Suboficial
Arma, Servicio o Especialidad			
Situación de revista actual:	<input type="radio"/> Activo <input type="radio"/> Retirado	<input type="radio"/> Activo <input type="radio"/> Retirado	<input type="radio"/> Activo <input type="radio"/> Retirado
Destino, Cargo			

26- Si es o fue empleado/a civil de las Fuerzas Armadas

	Padre	Madre	Tutor o Apoderado
Indicar Fuerza:			
Organismo en que presta/ó servicio:			
Categoría			
Puesto que desempeña			

27- Si es o fue empleado/a de las Fuerzas de Seguridad/ Policías

	Padre	Madre	Tutor o Apoderado
Indicar Fuerza			
Dependencia			
Agrupamiento/ Especialidad/cargo			

**Datos de los Hermanos y de los Convivientes**

28- ¿Con cuántas personas convive incluyéndose a Ud? (completar con letras y números).....

Llene un cuadro por cada uno de los miembros de su hogar. Debe asentar **primero** los datos de los **hermanos/as, vivan o no con Ud.**

Vínculo: (Hermano/a, Primo/a, Tío/a, Abuelo/a, Padrastro, Amigo/a, Familiar, Pareja/Cónyuge, etc.)	
Apellido / s:	
Nombres / s:	
D.N.I.:	
Lugar de Nacimiento	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
¿Vive?	
¿Convive con Ud.?	
Máximo estudio alcanzado:	
Ocupación:	
Domicilio:	

Vínculo: (Hermano/a, Primo/a, Tío/a, Abuelo/a, Padrastro, Amigo/a, Familiar, Pareja/Cónyuge, etc.)	
Apellido / s:	
Nombres / s:	
D.N.I. :	
Lugar de Nacimiento	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
¿Vive?	
¿Convive con Ud.?	
Máximo estudio alcanzado:	
Ocupación:	
Domicilio:	

Vínculo: (Hermano/a, Primo/a, Tío/a, Abuelo/a, Padrastro, Amigo/a, Familiar, Pareja/Cónyuge, etc.)	
Apellido / s:	
Nombres / s:	
D.N.I.:	
Lugar de Nacimiento	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
¿Vive?	
¿Convive con Ud.?	
Máximo estudio alcanzado:	
Ocupación:	
Domicilio:	

En caso de necesitar más cuadros para datos de miembros de su hogar, imprima nuevamente esta página.

Vínculo: (Hermano/a, Primo/a, Tío/a, Abuelo/a, Padrastro, Amigo/a, Familiar, Pareja/Cónyuge, etc.)	
Apellido / s:	
Nombres / s:	
D.N.I.:	
Lugar de Nacimiento	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
¿Vive?	
¿Convive con Ud.?	
Máximo estudio alcanzado:	
Ocupación:	
Domicilio:	





## CONFIDENCIAL

“SECRETO MÉDICO”  
 (RAG-6 – 2013 – Párrafo 345 Inciso 12°)

### DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

El presente documento deberá ser completado y entregado en oportunidad de realizarse el examen médico definitivo, en forma manuscrita, firmado y aclarado por el interesado, en sobre cerrado. Teniendo en cuenta que al cierre del mismo se cruzará la firma, aclaración y N° de D.N.I del candidato (sobre solapa superior) y pegando encima de dicho cierre y en toda su extensión, cinta adhesiva celulósica transparente.

**Este documento se suscribe en el estricto marco de la incorporación del firmante y reviste carácter de DECLARACIÓN JURADA, por lo que todo ocultamiento o falsa información será encuadrado dentro de lo establecido en el Art. 293 del Código Penal.**

#### DATOS PERSONALES:

FECHA:		
APELLIDO Y NOMBRE:		
FECHA DE NACIMIENTO:		
EDAD:	PESO:	TALLA:
LUGAR DE NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:	
DNI:		
DOMICILIO:	LOCALIDAD:	
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO PARTICULAR:	TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:		

#### FUNDAMENTOS

La presente Declaración Jurada es complementaria al examen médico de ingreso, que tiene como propósito asegurar que el Candidato reúna las condiciones psicofísicas que requerirá como Cadete, sirviendo para evitarle tareas que pudiesen causarle perjuicios para su salud y no sean acordes con su aptitud.

En aquellos casos en que se requiera de cirugía para corregir una patología, deberá asegurarse que al momento de la presentación al examen médico de selección, haya sido dado de alta médica y no presente impedimentos para el desarrollo de todas las actividades de la vida militar, debiendo estar documentado por certificación del médico tratante.

Marque con una cruz en el casillero que corresponda	SÍ	NO	OBSERVACIONES
¿Tuvo que abandonar algún empleo por razones de salud?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Toma algún tipo de medicación? Cuál/es? Indique el motivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Recibió o tiene pendiente alguna indemnización por accidente o enfermedad laboral?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Tiene seguro de vida?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Donde:

¿Le ha sido negado en alguna oportunidad una solicitud de seguro de vida?			Donde:
¿Fuma? Explicitar cuántos por día.			
¿Ingiere bebidas alcohólicas? ¿Cuál y en qué cantidad?			
¿Consumió o consume algún tipo de droga? En caso afirmativo, detalle el nombre, grado de consumo de la misma, si asistió a un Centro de Rehabilitación y todo otro dato de interés.			
¿Tiene alteraciones del sueño? ¿Cuántas horas duerme por día?			
¿Realiza alguna dieta en particular? ¿Cuál? Indique la causa por la que realiza dicha dieta.			
¿Practica deportes? ¿Cuál/cuáles?			
Intentó ingresar o estuvo incorporado en las FF.AA o FF.SS? Describa cuál y causa de baja.			

TIENE O HA TENIDO ALGUNA VEZ (Marcar con una cruz "X")

ENFERMEDAD	SI	NO	ENFERMEDAD	SI	NO	ENFERMEDAD	SI	NO
1 – Nerviosismo o Angustia frecuente			35 – Dolor de pecho			70 – Sangre en orina		
2 – Cambios repentinos de humor			36 – Falta de aire			71 – Disminución y aumentos de peso frecuentes		
3 – Crisis de pánico			37 – Alteraciones de la voz			72 – Acidez / Gastritis – realizó tratamiento?		
4 – Insomnio / falta de sueño			38 – Disfonía			73 – Úlcera Gástrica		
5 – Pesadillas			39 – Amigdalitis a repetición			74 – Vómito de sangre		
6 – Anorexia / Bulimia			40 – Sinusitis ¿Recibió tratamiento?			75 – Sangre en materia fecal		
7 – Depresión			41 – Rinitis alérgica			76 – Diarreas frecuentes		
8 – Mareos o Desmayos			42 – Resfríos a repetición			77 – Ictericia		
9 – Pérdida de Memoria			43 – Supuración de Oídos			78 – Enfermedades duodenales		
10 – Períodos de Ausencia			44 – Sordera o disminución de la audición			79 – Colon irritable		
11 – Dolores de cabeza / cefaleas frecuentes			45 – Vértigos o mareos			80 – Cálculos vesicales		

12 – Convulsiones			46 – Zumbidos de oídos			81 - Hernias		
13 – Neuritis o Neuralgias			47 – Dentadura en mal estado			82 – Cambios en el hábito intestinal		
14 – Traumatismo de cráneo /pérdida de conocimiento			48 – Trastornos alimenticios			83 – Intolerancia alimenticia		
15 – Herpes Zoster			49 – Dificultad al tragar			84 – Hemorroides		
16 – Diabetes			50 – Cansancio no acorde al esfuerzo			85 – Esguinces frecuentes		
17 – Hepatítis			51 – Hinchazón de pies y piernas			86 – Pie plano		
18 – Meningitis			52 - Palpitaciones			87 – Lesiones ligamentarias		
19 – Parotiditis (paperas)			53 - Várices			88 – Dolores de rodilla frecuentes		
20 – Poliomeilitis			54 – Tos frecuentes			89 – Dolores de espalda frecuentes		
21 – Enfermedades de transmisión sexual			55 – Expectoración frecuentes			90 – Dolores en cintura o ciática		
22 – Blenorragia			56 – Sangre en esputo			91 – Desviaciones de columna		
23 – Dengue			57 – Sudores nocturnos			92 – Articulaciones dolorosas o hinchadas		
24 – Fiebre reumática			58 – Pérdida de peso reciente			93 – Sufrió accidente de tránsito		
25 – Varicela			59 – Asma			94 – Fracturas		
26 – Brucelosis			60 - Tuvo Asma en la infancia			95 – Luxaciones		
27 – Tuberculosis			61 – Neumotórax			96 – Anemia		
28 – Enfermedades de Chagas			62 – Neumonía			97 – Cáncer o tumores		
29 – Cólera			63 – Pleuresía			98 – Alteraciones en la pigmentación de la piel		
30 – Toxoplasmosis			64 – Bronquitis a repetición			99 – Se realizó transfusiones sanguíneas: Por qué?		
31 – Sarampión			65 – Infecciones urinarias a repetición			100 – Enfermedades alérgicas: Cuáles?		
32 – Enfermedades Cardíacas			66 – Varicocele o Hidrocele			101 – Enfermedades de la piel: Cuáles?		
33 – Elevación de la presión sanguínea			67 – Dificultad para orinar			102 – Alteración de la visión		
34 – Arritmias			68 – Cólico renal / Cálculos renales			103 – Enfermedad de Tiroides		
			69 – Glucosa o albúmina en orina					

**En caso de respuesta afirmativa, detallar minuciosamente la enfermedad a la que se refiere, incluir fechas, diagnósticos y tratamientos recibidos.**

-----  
 -----  
 -----  
 -----

Es alérgico a algún medicamento, especifique.

-----  
 -----

Estuvo bajo tratamiento psicológico o psiquiátrico, especifique:

-----  
 -----

Estuvo bajo tratamiento por enfermedades de la sangre especifique:

-----  
 -----

**OPERACIONES:**

<b>Afecciones</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Año – Observaciones</b>
Amígdalas			
Apendicitis			
Hernia			
Hemorroides			
Varicocele			
Cirugía traumatológica			
Cirugía endoscópica			
Cirugía oftalmológica			
Otros			

<b>Antecedentes Hereditarios:</b> marque lo que corresponda			
DIABETES:	SI	NO	Desconoce
HIPERTENSION ARTERIAL:	SI	NO	Desconoce
HIPERURICEMIA/GOTA:	SI	NO	Desconoce
ENF. PULMONARES	SI	NO	Desconoce
ENF. CARDIOVASCULARES	SI	NO	Desconoce
ENF. VASCULAR PERIFERICO	SI	NO	Desconoce
ENF. DIGESTIVAS	SI	NO	Desconoce
ENF. ENDOCRINAS	SI	NO	Desconoce
ENF. RENAL	SI	NO	Desconoce
OBESIDAD	SI	NO	Desconoce
DISLIPEMIAS	SI	NO	Desconoce
CELÍACAS	SI	NO	Desconoce
OTRAS ENFERMEDADES	SI	NO	Desconoce

**En caso de ser afirmativo especificar grado de parentesco:**

-----  
 -----





**FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE**  
**ANTECEDENTES MILITARES**

**Este documento se suscribe en el estricto marco de la incorporación del firmante y reviste carácter de DECLARACIÓN JURADA, por lo que todo ocultamiento o falsa información será encuadrado dentro de lo establecido en el Art. 293 del Código Penal.**

¿Actualmente presta servicios para las Fuerzas Armadas?

Sí	Indicar Fuerza:	<input type="radio"/> EA <input type="radio"/> ARA <input type="radio"/> FAA
	Grado:	<input type="radio"/> Oficial <input type="radio"/> Suboficial <input type="radio"/> Personal Civil <input type="radio"/> Soldado Voluntario
	Destino, Cargo:	
	Dirección del Destino:	
	Teléfono del Destino:	
No		

Lugar y fecha: .....

Firma: .....  
(Candidato/a)

Firma y sello: .....  
(Jefe Departamento Personal de la Unidad/Organismo)  
En caso de sí

Sello de la Unidad/Organismo